



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 47

Bogotá, D. C., viernes, 23 de enero de 2026

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 033 DE 2025

(agosto 20)

Legislatura 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:10 a. m., del día miércoles 20 de agosto de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada. Esta sesión es presidida por el honorable Representante Diego Patiño Amariles.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Siendo las 8:10 a. m., damos inicio formal a esta sesión de la Comisión Legal de Cuentas. Señor Secretario, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Muy buenos días para todos los presentes. Los honorables Representantes, los citados y a todos los asistentes hoy presentes.

Me permito hacer llamado a lista, señor Presidente.

Álvaro Henry Monedero Rivera
Diego Patiño Amariles
Elkin Rodolfo Ospina Ospina
Erika Tatiana Sánchez Pinto
Etna Támara Argote Calderón
Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres
Juana Carolina Londoño
Juan Carlos Vargas Soler
John Édgar Pérez Rojas
María del Mar Pizarro García
Saray Elena Robayo Bechara.

Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera
Diego Patiño Amariles
Etna Támara Argote Calderón
Fernando David Niño Mendoza
James Hermenegildo Mosquera Torres
Juana Carolina Londoño
Juan Carlos Vargas Soler.

Señor Presidente, han contestado siete (7) de los doce (12) honorables Representantes, en consecuencia certifico que hay quórum decisorio. Igual informo que el Representante John Édgar Pérez presentó excusa para esta sesión.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente las honorables Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, María del Mar Pizarro y Saray Elena Robayo Bechara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

sírvase entonces leer el orden del día por favor.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Presencial Ordinaria del día miércoles 20 de agosto de 2025

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control político

Citación al señor Contador General de la Nación, doctor. *Mauricio Gómez Villegas*, de **conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992** (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente los siguientes informes:

A.- Estado de resultados y Situación Financiera (Balance General) de la Nación vigencia fiscal 2024.

B.- Resultado de la autoevaluación del sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2024.

NOTA: Se adjunta USB con los informes presentados por el señor Contador General de la Nación y los respectivos resúmenes con los aspectos más relevantes de los citados informes. Esta información será explicada en forma más específica por el señor Contador.

III

Aprobación del Acta: Número 032 del 22 de julio de 2025

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

Diego Patiño Amariles.

La Vicepresidente,

Etna Támara Argote Calderón.

El Secretario General,

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Señor Presidente, ha sido leído del día. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

en consideración en orden del día leído. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobado al orden del día Señor Presidente por unanimidad de los Representantes asistentes y certifico que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

señor Secretario, por favor infórmele a la Comisión qué personas han sido invitados a esta sesión.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

sí, señor Presidente.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas; Se excusa y delega la doctora Marta Hernández Arango, directora de presupuesto, que se encuentra presente.

Al Contralor General de la República, el doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; se excusa y delega el doctor Alejandro José Ovalle, delegado encargado para la economía y las finanzas, quien se encuentra presente.

El señor Procurador General de la Nación el doctor Gregorio Eljach Pacheco.

A la Auditora General de la República la doctora María Anayme Barón Duran, que se encuentra presente.

Al director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor César Palomino Cortés; se excusa y delega la doctora Alie Rocío Rodríguez Pineda, jefe de oficina, asesora jurídica.

A la Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón.

Al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, el doctor Roberto

Andrés Hidárraga Franco.

A la Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín Ortiz.

Estos han sido, señor Presidente, los invitados.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

sí, señor Presidente.

II

Control político

Cítese al señor Contador General de la Nación, doctor *Mauricio Gómez Villegas*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política, 233, 249 y 310 de la Ley 5ª del 92 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente los siguientes informes:

A - estado resultado, situación financiera, balance general de la Nación, vigencia fiscal 2024.

B - Resultado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable 31 de diciembre de 2024.

NOTA: Se adjunta USB con los informes presentados por el señor Contador General de la Nación y los respectivos resúmenes con los aspectos más relevantes de los citados informes. Esta información será explicada en forma más específica por el señor Contador.

Está leído el punto de orden del día, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Secretario. Damos entonces la palabra al doctor Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación. Él me ha pedido que sean 40 minutos para poder dar una explicación más clara sobre el informe. Tiene la palabra, doctor Mauricio.

Hace uso de la palabra el Señor Contador General de la Nación - Mauricio Gómez Villegas:

Muchísimas gracias. Muy buenos días para todos los honorables Representantes, los invitados, los compañeros del gobierno y las Entidades de control.

Muchas gracias a la Mesa Directiva, señor Presidente, Vicepresidenta y Secretario.

Les agradezco que me ayuden con la presentación. Voy a irles pidiendo que me ayuden a ir la pasando porque no tengo un mando a distancia.

Muy bien, he sido convocado para presentar el Balance General de la Nación y el Balance de la Hacienda Pública en primer lugar, y posteriormente el informe de Evaluación de Control Interno contable.

Mi charla primero tomará grandes cifras asociadas a los estados financieros de todo el sector público, que es lo que conocemos como la Hacienda Pública. Posteriormente, haré mayor detalle en el Balance General de la Nación, que son las Entidades que configuran la Nación, el Sector Central Nacional y sus descentralizadas de la Nación.

Vamos a la siguiente, por favor, y de una vez a la siguiente. Un punto de referencia importante. En la Contaduría General de la Nación, desde mediados de la década de los 2010 hacia el 2015, iniciamos su proceso para armonizarnos con estándares internacionales, y en el año 2018 entraron en vigencia normas que están armonizadas con estos estándares, pero que reconocen las características económicas, sociales y jurídicas del sector público.

En adelante, siempre me referiré a cuatro tipos de Entidades que responden a las tipologías de los marcos normativos. En contabilidad representamos todas las Entidades del sector público.

1. Como Entidades de gobierno.
2. Como Empresas que no cotizan. Dentro de estas empresas que no cotizan, existen Entidades muy diversas, como los hospitales que son empresas sociales del Estado, pero también otras Entidades que están en actividades económicas concretas.
3. Empresas que cotizan o que captan y administran ahorro del público.
4. Entidades en liquidación.

Siempre todas las Entidades las vamos a representar a partir de esos cuatro elementos.

Siguiente, por favor. El sector público como un todo, reporta a la Contaduría General a partir de agregar diversas Entidades y el universo de

Entidades que se consolidan son 4.032 para el año 2024, tuvimos un aumento de 66 Entidades. De esas 4.032 que componen todo el sector público nacional, territorial y demás, tuvimos 15 Entidades omisas. Hubo un mejoramiento de la gestión de la Contaduría General que llevó a una disminución de tres Entidades. Esas 15 Entidades son muy pequeñas, no tienen materialidad, no tienen ninguna relevancia, como también lo señaló la Contraloría General de la República en su evaluación.

Vamos al siguiente. En grandes cifras. Quiero presentar las grandes cifras de todo el sector público para tener una conciencia. Vamos a la columna que está resaltado en azul en el margen derecho. El resultado del ejercicio de todo el sector público para el año 2024 nos arrojó una pérdida de 94 billones de pesos para todo el sector público. Si ustedes miran las columnas, a su mano derecha está el nivel nacional; el nivel nacional es quien tiene un resultado deficitario mayor ¿por qué razón?, porque la Nación recauda los impuestos en mayor volumen, los impuestos nacionales, y luego distribuye por medio de diferentes transferencias, el Sistema General de Participaciones y otras Transferencias, y presta algunos servicios y bienes de manera directa, públicos. Como ustedes pueden observar, yo entraré luego en mayor detalle a explicar el nivel nacional, solo quiero que ahora se fijen en el nivel territorial, en el Sistema General de Regalías y en el Banco de la República.

Tanto el Sistema General de Regalías como el Banco de la República son Entidades independientes que no se incorporan ni a la Nación de una forma concreta ni al nivel territorial, están por fuera de ellos. Por eso, como es propio, el Banco de la República pues tiene un resultado superhabitario de 10 billones. El sistema General de Regalías tuvo un resultado superhabitario de 10 billones. Las cifras están presentadas en miles de millones de pesos y por eso, para interpretarlas, donde ven el primer punto es donde hay que leer billones.

Vamos al siguiente slash, por favor. Aquí quiero primero que se fijen de nuevo en la columna del extremo derecho resaltada en azul. Los activos, los pasivos y el patrimonio del sector público. Los activos suman 2.007 billones de pesos en el sector público; los pasivos suman 2.707 billones de pesos; el patrimonio del sector público es negativo en (700) billones de pesos. Tuvo un incremento en el sector público de aproximadamente el 23% negativo.

Primer punto importante para leer. ¿Qué significa el patrimonio negativo en el sector público? No se puede evaluar como lo evaluamos en el sector privado, recuérdelo. ¿Por qué? Porque el Estado no se creó poniendo plata para iniciar. El Estado existe como un conjunto, una autoridad política que comienza a recaudar impuestos y comienza a operar y, a lo largo de su evolución va, reconociendo unos activos, pero todos los activos del Estado no están en las cuentas. ¿Por qué? Por ejemplo, el más importante activo del Estado es la capacidad de cobrar impuestos y no existe un activo que diga

impuestos futuros. En cambio, sí existen recursos disponibles, infraestructuras y otros activos que se han ido reconociendo. Los pasivos son más grandes ¿por qué? porque en la contabilidad del sector público hemos ido avanzando para reconocer las obligaciones que tiene el Estado. La contabilidad patrimonial del sector público tiene sentido en reconocer los activos, recursos e infraestructuras que tenemos, pero tiene más sentido para reconocer las obligaciones que tiene el Estado.

Por eso suman 2.707 billones. ¿Qué hay en los pasivos? En los pasivos sí están las deudas que tiene el Estado con sus trabajadores, los compromisos que tiene el Estado con los ciudadanos, por ejemplo, las pensiones; está la deuda pública; están los riesgos que tiene que asumir el Estado por la vía de provisiones de posibles litigios, y por eso el patrimonio da negativo. ¿Cómo se interpreta el patrimonio negativo? No significa que el Estado esté quebrado; 700 billones de pesos son el 40% del PIB. El estado central en los Estados Unidos, el Gobierno Federal, tiene un patrimonio negativo de cuatro veces el PIB de los Estados Unidos. Esto es como para que logremos interpretar lo que significa esta magnitud, ¿vale? Entonces, en los activos, Recursos e infraestructuras que tenemos no está toda la capacidad del Estado para generar flujos de efectivo futuros, porque esto depende de cobrar los impuestos en el futuro; tampoco está el espacio electromagnético, etcétera. En los pasivos sí que están las obligaciones del Estado con sus trabajadores, las obligaciones del Estado con los ciudadanos y las obligaciones del Estado con terceros vía deuda pública. Cómo se tiene que interpretar los 700 billones de pesos del sector público que en el futuro hay que, o vía impuestos o vía deuda pública, conseguir estos recursos intergeneracionalmente para en el futuro pagar ¿A qué se debe? A que en el pasado seguramente no hemos cobrado todos los impuestos, a que seguramente ha habido ineficiencia o también pueden haber problemas de corrupción. No lo podemos saber desde la contabilidad de manera específica.

Vamos al siguiente. Con estos datos, perdón. Sí, la valoración del activo, mayoritariamente, gracias a las normas que hemos ido desarrollando, ha venido avanzando. Hay algunos activos que en los que seguimos avanzando, sobre los que presentaré datos. Por ejemplo, doctor Monedero, las infraestructuras, las carreteras; hemos venido también avanzando en incorporar otros activos como la propiedad planta y equipo, cada vez mejor. En el sector público, por ejemplo, la propiedad, planta y equipo no se valora valores de mercado, porque los activos públicos, por ejemplo, un edificio: este edificio no tiene un mercado y, si ponemos a la administración pública a que haga valoraciones de mercado para esto, el costo-beneficio resultará más alto. No así en el caso de las empresas, no así en otros casos. Por ejemplo, las empresas que cotizan, que aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, sí que podrían hacer unas revalorizaciones de esos activos.

Entonces, la calidad de la información ha venido creciendo y lo mostraré más adelante.

Me concentro en adelante en el nivel nacional. El nivel nacional está compuesto por 353 Entidades. El año pasado, como ustedes recordarán, eran 350; hemos aumentado, ha habido desaparición y creación de nuevas. La cobertura del balance es la de todas las Entidades que conforman el nivel nacional.

Vamos a la siguiente, por favor. Si vemos el nivel nacional, el nivel nacional tuvo un resultado deficitario de 148 billones de pesos. Lo ven en la columna azul, en el margen derecho. Si miramos el gobierno, miremos primero el gobierno; ustedes observarán que allí está el principal déficit en el nivel nacional, ¿por qué? Porque los ingresos del gobierno fueron de 467 billones.

A continuación, mostraré e intentaré aclarar ciertas ausencias de comprensión y mostrar el valor agregado de la contabilidad, porque, por ejemplo, pensamos que el problema ha sido solo de recaudo de impuestos y las cifras contables nos muestran que el problema no es solo de recaudo de impuestos, sino que hubo otros factores que impactaron.

Los Gastos del Gobierno General son altísimos, porque es el Gobierno General el que distribuye por el sistema de transferencias todos los recursos y, por ello, la Nación en el gobierno es donde tiene un déficit de 171 billones, contablemente hablando. ¿Aquí qué ocurre? Que aquí también, por ejemplo, hay depreciaciones, deterioros del valor, que no son flujos efectivos, pero que sí son magnitudes económicas que se reconocen para poder conocer el impacto total del resultado. Por eso esto no necesariamente implica un déficit presupuestal; lo que implica es un déficit económico al reconocer también depreciación, deterioros, al estimar provisiones en vista de que en el futuro de pronto vamos a tener que pagar algunos litigios, etc.

Vamos al siguiente, por favor. Si vemos el nivel nacional, el consolidado nos muestra en el nivel nacional los activos suman 927 billones, los pasivos suman 2.365 billones y el patrimonio de la Nación es de negativo (1.438 billones). Este resultado se explica, y aquí es la importancia de la labor legislativa, porque en última instancia el nivel nacional es quien se responsabiliza de las obligaciones de todo el Estado, o sea, cuando en el nivel territorial existe alguna dificultad y no se logra, digamos, responsabilizarse por un pasivo, en últimas el Estado responde y el Estado está en la figura de la Nación. Déjenme, les coloco un ejemplo. Cuando las Entidades territoriales, universidades territoriales, tuvieron déficit, por ejemplo, para pagar las pensiones, la Nación concurre a ayudar a pagar y así ocurre con infinidad de aspectos; por eso el pasivo de la Nación es tan significativo y por eso el patrimonio del nivel nacional suma 1.438 billones de pesos. Recuerden siempre hay que tener presente la contabilidad del sector público no es igual a la del sector privado y, para poder comparar esta magnitud tiene que verse en términos del porcentaje del PIB.

Ya les he hablado que las naciones normalmente están arriba el patrimonio negativo cuando tienen reconocidos todos sus pasivos arriba de dos veces el PIB. Si ustedes se dan cuenta, nuestro PIB para el año 2024 fue de 1.706 billones de pesos y el patrimonio negativo de la Nación es de 1.438, algo así como el 80. Por supuesto, esto no significa que podemos dejar que crezca de manera desahogada; tenemos que conseguir los pactos sociales que nos permitan un recaudo de impuestos que nos permita no tener que recurrir a la deuda, y estos son datos que mostraré, por qué sube ese déficit.

Vamos a la siguiente, por favor. Muy bien, quiero concentrarme primero en el Estado de resultados para mostrar cifras importantes. Los ingresos de la Nación llegaron a 700, casi 746 billones, tuvieron un incremento. Perdón, una disminución de 7.4% respecto al año 2023, lo que sumaron más o menos 59 billones, pero quiero que nos fijemos.

Vamos a la siguiente, por favor. Veamos primero **los ingresos fiscales**: Primer punto: los ingresos fiscales subieron, esto es muy importante; los impuestos causados fueron de 234,7 billones, mientras que en el año 2023 los impuestos causados fueron de 234 billones, o sea que ahí no está el problema. ¿Por qué contablemente subieron los ingresos fiscales? Subieron porque, gracias al proceso de reconocimiento de las necesidades del entorno y del mejoramiento de la regulación contable y de la calidad de la información, la Contaduría General de la Nación expidió unas Resoluciones, la 342 y la 343, que buscan identificar los recursos que se reciben para pagar las pensiones en el sistema de prima media, y entonces ahora, en el año 2024, a diferencia del 2023 y anteriores, podemos reconocer en los ingresos y en los gastos cuánto es lo que se ingresa. Por ejemplo, para las pensiones, el régimen de prima media y cuánto es el gasto. Esto nos va a permitir ver el déficit que luego es cubierto con recursos del Presupuesto General de la Nación o de otras fuentes. Entonces, esta es la primera vez que esto se puede visualizar, esos ingresos por primera vez reconocidos así, porque antes se reconocían contra el patrimonio, totalizan 38 billones de pesos, ¿vale? Y también, pues, los ingresos fiscales tuvieron un impacto por los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a las contribuciones.

Vamos al siguiente, por favor. **En la venta de bienes**: sí hubo una disminución importante. Entonces quiero señalar que, vista como un todo la Nación, los ingresos fiscales no son los que representan la baja, sino que la baja más fuerte está: en venta de bienes de las grandes empresas de propiedad de la Nación, en bienes comercializados, donde también hubo una baja; si ustedes observan, la baja es de 6 billones en bienes comercializados, de aproximadamente 13 billones en bienes producidos, y esto se debe que al ciclo económico, a la baja del ciclo económico y del crecimiento económico en el año 2024.

Vamos a la siguiente, por favor. En cuanto a los **ingresos financieros y por ajuste**: Aquí es donde está el otro rubro que disminuye los ingresos de manera importante; se debe a la diferencia en cambio, al cambio de la tasa de cambio. ¿Por qué? Porque para el año 2023 teníamos la tasa de cambio en 3.822 pesos y para el cierre del 2024 la tasa de cambio estaba en 4.400 pesos; por ejemplo, la deuda pública que se tiene en dólares, al tener este cambio, impacta y por eso disminuye el ingreso que se tenía reconocido. Por eso, como ustedes ven ahí, el ajuste por diferencia en cambio implicó una disminución del ingreso de 188 billones a 79 billones, que se compensa con los billones que hemos reconocido adicionales, los 50, perdón, los 38 billones del sistema de prima media, ¿vale?, de los ingresos para las pensiones en prima media. Les pido que tengan presente este dato para que podamos cruzarlo ahorita para ver el déficit de lo que se está pagando en pensiones, que se está pagando, porque las pensiones están pagando, pero que implican déficit. El ingreso fue de 38 billones; ténganlo presente, por favor.

Vamos al siguiente. Veamos los **Gastos**. Los Gastos tuvieron un incremento del 17%. Llegaron a 761,5 billones.

Vamos al siguiente, por favor. Miremos los **Gastos de Administración**: Entonces, fíjense acá. Primero, los gastos para la financiación del régimen de prima media sumaron 56 billones de pesos; estos gastos tenemos 18 billones, 18.4. Entonces, ojo con esto, porque aquí es donde se comienzan a ver dónde están los gastos. El impacto fiscal se debe a que las pensiones valen un volumen muy importante y los ingresos que se tienen para las pensiones, pues no alcanzan, pero vamos a ver otro rubro. Miremos los recursos destinados en el sistema. Si, eso es dependiendo las condiciones particulares poblacionales y digamos la consolidación de los derechos de las personas, crece en ese sentido.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Las preguntas las hacemos al final.

Hace uso de la palabra el Señor Contador General de la Nación - Mauricio Gómez Villegas:

Gracias, doctor. Si ustedes miran el sistema, los recursos destinados al sistema de Seguridad Social en salud, los gastos suman 50 billones y, si recuerdan el dato que presenté en los ingresos, los ingresos son 34, o sea que hay un déficit de 16 billones. Entonces, primera información que le entrego a la Comisión: la contabilidad muestra un déficit total de 34 billones de pesos entre los ingresos destinados al sistema de Seguridad Social en prima media y en salud, y entonces esa plata tiene que salir de algún lado porque se pagó, digámoslo así.

Vamos al siguiente, por favor. En cuanto a **Comisiones, Gastos Financieros y Ajuste por Diferencia en Cambio en el Gasto**: el incremento fue mínimo, fue el 1%; no amerita una explicación

mayor en este espacio, pero con mucho gusto, si requieren mayor detalle, lo explico con todo gusto.

Vamos a la siguiente. **Transferencias y subvenciones:** esto es muy importante porque quiero mostrarles. Si ustedes miran al lado izquierdo de sus pantallas, las transferencias del Sistema General de Participaciones pasaron de 56 billones a 69 billones, representaron un incremento del 23%. Por esa razón es que el déficit del nivel nacional es mayor, porque la transferencia al nivel territorial aumenta; en otras transferencias pasamos de 40 billones a 47 billones. En subvenciones, lo que se subsidia para empresas, sí hubo una disminución del 11% y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pues se transfirieron 23 billones.

Vamos al siguiente, por favor. Estas son las grandes cifras de los ingresos y los gastos. Entonces, quiero que quede claro los focos. Uno, los impuestos como un tal no tuvieron una variación significativa, estuvieron muy cercanas ¿Qué sí hubo? Hubo menos recaudo ¿Por qué? Porque con el ciclo económico las cuentas por cobrar por impuestos se quedaron así por cobrar, pero los impuestos fueron los mismos, ¿vale? Ahí hay más o menos unos 10 billones de pesos por cobrar que los adeudan tanto empresas del sector público como actores privados, ¿vale?

En cuanto a **los Ingresos y los Gastos:** Hay un déficit en los dos sistemas que he señalado. ¿De cuánto? De 34 billones. Ustedes me preguntarán: “¿Y qué pasa con los gastos de personal?” Le informo a la Comisión que todos los gastos de personal que están configurados por salarios y sueldos, prestaciones, gastos de personal diversos y contribuciones, más o menos totalizan 90 billones de pesos. Esto representa un poco menos del 11% de los gastos. Vale, o sea, sí ha habido una política de formalización del empleo que ha tenido impacto en este sentido, pero claro, ¿esto qué significa? Esto ha ido disminuyendo recursos de la inversión que antes se camuflaban o digamos, fruto de la contratación de prestación de servicios; o sea que, si se mira equilibradamente, se convierten en gasto de personal, porque hay una ampliación de derechos al formalizar el trabajo de las personas.

Vamos a pasar a ver los activos. **Los activos** de la Nación totalizaron 927 billones, tuvieron un incremento de 31 billones en el periodo. ¿Cuáles son los más significativos? Pasemos a la siguiente, por favor. La más grande es **Propiedad, Planta y Equipo**, que tuvo un incremento del 6,5%. Allí cabe resaltar, por ejemplo, de la Refinería de Cartagena; es la entidad que tiene mayor maquinaria y equipo, es una de las Entidades que tiene más edificaciones y quiero resaltar que la Contraloría General de la República profirió una opinión sin salvedades a la información financiera, fruto de un esfuerzo muy grande que realizó la propia entidad, en el que participamos muchas Entidades para ayudar a clarificar la situación de esa información.

Pasemos al siguiente. Si vemos el segundo rubro de los activos, son **inversiones e instrumentos**

derivados: Allí lo más significativo es la administración de liquidez, que tiene 93,2 billones; subió de 88 billones a 93, algo así como 5 billones. Quienes tienen las partidas más importantes son el Fogafin, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, el Banco Agrario, entre otros.

Vamos a la siguiente, por favor. En cuanto a **Bienes de uso Público Históricos y Culturales:** Esto es muy importante, porque poder controlar y valorizar mejor las infraestructuras que tiene el país implica incorporar, por ejemplo, la red de transporte; como todos saben, es la red vial, fluvial, ferroviaria, marítima, muy bien. Estos son en Colombia; somos uno de los países en los que más se ha ido avanzando en reconocer estas infraestructuras. ¿Y por qué es importante tener esas infraestructuras? Para controlar, digámoslo así, su ejecución de estas obras y sobre todo también para reconocer cuál es el pasivo que asume la Nación, porque muchas de estas obras se desarrollan por medio de concesiones y entonces tener estas cifras es muy significativo.

Vamos al siguiente, por favor. Si hablamos de los **Bienes de Uso Público en Construcción Concesionados:** gracias al procedimiento contable, a la norma que tenemos y al procedimiento contable y al trabajo que se ha hecho con las distintas Entidades, la más importante, la ANI, porque, como ustedes saben, en el diseño del Estado, la ANI existe para desarrollar las concesiones. Hemos pasado en el 2019 de tener reconocidas estas infraestructuras, de 13 billones al 2024 tener 43,8 billones. Entonces, es muy importante el trabajo que se ha hecho. Este es un trabajo muy arduo, porque levantar los inventarios de las carreteras, identificar qué son terrenos, qué son infraestructuras, qué son puentes, toma un trabajo, pero hemos venido avanzando y tenemos planes de trabajo con la ANI y con el INVIAS para las que ya no están en concesión, para seguir avanzando.

Pasemos a la siguiente, por favor. Si ustedes observan los bienes de uso público que ya está en servicio, digamos que no están en construcción y que todavía están concesionados, ahí la ANI tiene, digamos, una porción importante, el 75%, pero el otro 24,8% está en otras Entidades que también tienen infraestructuras distintas. Allí también hemos visto un comportamiento que nos permite controlar, y lo interesante de esto es poder ver el pasivo que les voy a mostrar a continuación.

Vamos a la siguiente, por favor. En **Otros Derechos y Garantías:** Hace un momento me preguntaba el señor Presidente, me decía: “Bueno, ¿Y cómo está, por ejemplo, la cuestión del FONPET?”. Bueno, pues aquí se puede visualizar dónde están esos recursos. El primer rubro, *Recursos entregados en administración*. Como ustedes pueden observar, varió de 39,4 billones a 55,4 billones. Esto se debe, entre otras cosas, a que 10,5 billones se entregaron a administración, recursos del FONPET para garantizar su control. Yo le expreso a los honorables Representantes que, si hay un sistema bien estructurado para poder garantizar el pago de

las pensiones, es el sistema territorial con esto del FONPET. Por eso tenemos que resguardar que estos recursos no se nos vuelvan plata de hoy, porque yo entiendo que las Entidades territoriales tienen afugas, pero después se nos vuelve dolor para el mañana, ¿vale?. También se pueden identificar allí los recursos que están entregados en patrimonios autónomos, que más o menos para La Nación suman 14 billones, entre otros.

Vamos al siguiente, por favor. Este es un dato que es interesante. **Los Recursos Naturales no Renovables:** Aquí se encuentran las reservas probadas de hidrocarburos y de minerales. No ha existido actualización por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ni de la Unidad de Planeación Mineroenergética, tenemos los datos de las existencias del año 2021; es la última actualización que se ha hecho. Estamos atentos a que haya una actualización de esa capacidad. ¿En cuánto están los recursos naturales no renovables netos? En 63 billones. Los cambios que se presentaron están asociados, uno, a la diferencia de la tasa representativa de mercado; dos, al agotamiento de los recursos durante el periodo; y tres, a la diferencia del precio de referencia internacional. En el caso del petróleo, el barril de Brent subió en lo comprendido entre el 23 y el 24, pero en el caso de los recursos como el carbón y otros recursos mineros, bajó. Entonces, por eso la variación es de una disminución del 33%. Recuerden, no ha habido nuevos reconocimientos de esas existencias, no ha habido nuevos reconocimientos de esas reservas probadas. Lo que ha habido es amortizaciones y variaciones por tasa representativa de mercado y por el precio de referencia.

Vamos al siguiente, por favor. **Los Pasivos:** En cuanto a los pasivos de la Nación, los pasivos llegan a 2.365 billones. Tuvieron un incremento de 219 billones, lo que representa aproximadamente el 10%. ¿Cuáles son los pasivos más significativos? Y recuerden que este es uno de los grandes aportes de la contabilidad patrimonial y financiera del sector público. Saber si queremos conocer la situación de las finanzas públicas: no basta ver el déficit presupuestal, no basta ver el superávit presupuestal, tenemos que saber, y para el futuro, cuánta plata se necesita, y eso es lo que los pasivos nos muestran, ¿vale?

Vamos a la siguiente, por favor. En cuanto a **Emisión y Colocación de Títulos de Deuda:** Aquí, sin lugar a dudas, como toda la opinión pública sabe, hubo una variación, dada la solicitud que los honorables Representantes nos hicieron en la pasada Comisión Legal de Cuentas. Si ustedes recuerdan, les pasamos unos formaticos, porque la contabilidad y la contaduría está para responderles a necesidades que ustedes tengan información. Allí tenemos una base de datos importante; nos dijeron: “Oiga, explíquenos un poco más lo de la deuda”. Por eso hemos preparado un informe de valor público, de valor público quiere decir que responde a las necesidades de la ciudadanía y de los representantes

de la ciudadanía. Ese informe ustedes lo pueden escanear; está en los códigos QR al final, señores Representantes y señoras Representantes del informe que les hemos entregado; ustedes pueden ver ese informe. Ya les voy a presentar una síntesis a grandes rasgos. Lo que ustedes observan aquí es la emisión y colocación de títulos de deuda interna: estamos en 806 billones de pesos. Subió en interno de largo plazo casi 60 billones; en externo de largo plazo, subió casi 49 billones, y en los otros dos hubo leves incrementos.

Vamos a la siguiente, pero la deuda pública, pues, también tiene otra dimensión, la de los préstamos. Ahorita hablo de los préstamos. El segundo rubro son los Beneficios a los Empleados: lo que ustedes ven a mano izquierda es un neto. ¿Por qué? Porque en los beneficios de los empleados están las pensiones, y las pensiones totalizan 623 billones de beneficios de post-empleo, pero tenemos unos recursos en un plan de activos que totalizan 19 billones; por tanto, los pasivos que se tienen suman 600 billones. También hay otro comportamiento que es menor en su variación respecto a otros beneficios de post-empleo y a los beneficios de largo plazo.

Vamos al siguiente. Aquí se encuentran los **Préstamos por Pagar:** Que junto con la emisión de títulos constituyen la deuda. Entonces esos préstamos por pagar totalizan 272 billones. En efecto, tuvieron una variación de casi 17 billones en externo de largo plazo, de casi 4 billones en interno de largo plazo.

Vamos a la siguiente. Ya les voy a presentar esa fotografía sintética. Aquí están los **Pasivos por acuerdos de concesión:** y aquí también quiero mostrar el esfuerzo que ha tenido las Entidades responsables, particularmente la ANI, que es la que tiene todo este pasivo. En la información de la ANI podemos saber cuánto debe la Nación por las concesiones para construcción de infraestructuras. El pasivo ha pasado del 2019 de 7,6 billones al 2024 en 24 billones; eso muestra que vamos representando el pasivo de manera adecuada.

Vamos a la siguiente. Por último, del pasivo, lo que llamamos las **Demandas contra el Estado:** Que incluyen digámoslo así, las obligaciones, los créditos judiciales que ya hay que pagar, las provisiones por demandas, donde existe una probabilidad significativa de que el Estado tenga que pagar, y lo que se tiene, digamos, en cuentas de orden, donde, digamos, es menos probable que toque pagar. Pero, por un criterio prudencial, se reconoce. *Las cuentas por pagar* en créditos judiciales totalizan 13 billones, las provisiones que tenemos para litigios y demandas totalizan 55 billones y *las cuentas de orden*, que no son un tratamiento metido al balance, sino como una alerta de esta plata, se puede meditar en el futuro: están en 10 mil billones, pero aquí existe un problema de tratamiento contable. ¿Por qué? Porque con todo el proceso de los acuerdos de paz, el sistema de Verdad, Justicia y Reparación, hay dos Entidades, La Unidad de Víctimas y Prosperidad Social que están recibiendo demandas y dicen: “Uy,

esto nos puede costar más o menos, más o menos 4.900 billones”, y cada una la tiene registrada. Estamos trabajando con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para que desde ese sistema EKOGL, ya las Entidades no tengan que duplicar, sino que exista un único registro. Hemos trabajado de manera mancomunada y vamos a emitir regulaciones armonizadas para esto.

Vamos al siguiente. Pero esta información tiene sentido si los usuarios pueden acceder a ella, y ustedes nos dijeron: “Dennos información sobre la deuda pública”. Pues muy bien, aquí está los datos contables causados de la deuda pública; si totalizamos todo el endeudamiento de la Nación, suma 1.078 billones. Esto representa contablemente más o menos el 62% del PIB. ¿Hubo un incremento respecto al año 2023? Sí, hubo un incremento de más o menos 5 puntos porcentuales, pero recordemos que del año 2022 al año 2023 había existido una disminución de la deuda por el pago de unos compromisos que existían con el Fondo Monetario Internacional, por un pago que había de unas obligaciones también internas y demás. Ustedes pueden encontrar el informe que le presenta toda la composición del endeudamiento. La contabilidad está para transparentar y lo que nosotros hacemos es transparentar cada uno de los rubros.

Vamos al siguiente, por favor. También hemos producido un **Informe Económico de Base Contable sobre los Ingresos Fiscales**: está a su disposición. ¿Qué muestra? Muestra el esfuerzo territorial y nacional por cobrar los impuestos, por recaudarlos. Como ustedes pueden ver, la proporción de todos los ingresos que tuvo el sector público fue muy significativa con los ingresos fiscales, y lo que vemos en el nivel nacional, por ejemplo, es que ese esfuerzo se mantuvo, como lo narré también hace unos minutos, así que pueden acceder a este informe.

Vamos al siguiente, por favor. Finalizo con este informe, que puede resultar muy importante para los honorables Congresistas. Este es el **Informe sobre los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud**: Yo le puedo informar a esta Comisión que entre el año 2018 y el año 2024, a precios constantes, es decir, deflactándolos, los recursos que se transfirieron del Presupuesto General de la Nación para este sistema en salud aumentaron un 78%, no a precios corrientes, deflactados; o sea, es un esfuerzo en estos seis años de un casi 80% más y si vemos, porque además mi informe recoge los recursos que se captan por cotizaciones, las cotizaciones crecieron un 18,3%. O sea, lo que quiero mostrar es el esfuerzo de cómo el sector público al final termina asumiendo más impacto del costo del sistema, y ustedes ya tienen los datos del déficit, que también existen.

Vamos al siguiente. **Histórico Dictámen CGRA**: Aquí solamente un porcentaje para mostrar cómo hemos mejorado en la calidad de la información; aún tenemos muchas posibilidades de mejoramiento, pero miren, ¿qué ven ustedes en esta diapositiva? Del lado derecho ven la opinión

de la Contraloría, aquí a los informes del sector público, y en las otras columnas lo que ven es cuántas incorrecciones, es decir, qué problemas ha encontrado de reconocimiento la Contraloría, cuál es el monto de los activos y cuál es el porcentaje de los activos, porque la opinión de la Contraloría tiene muy en cuenta esto. Si ustedes observan y lo miran de abajo hacia arriba, en la primera columna, incorrecciones, hemos tenido momentos de incorrecciones de 47, 44 billones. En los últimos años hemos venido disminuyendo, pasando de 26 billones de incorrecciones a 18 billones, a 16 billones. Por eso precisamente, creo, tuvimos dos periodos de opiniones sin salvedades y seguimos trabajando en esto.

Vamos a la siguiente, por favor. Si vemos en el caso de la Nación, las incorrecciones son inferiores al 1%; son del 0,8% para los últimos años. Esto es para señalar que tenemos una disposición de este mejoramiento; lo que ustedes saben es que la contabilidad no es responsabilidad de la contaduría. La contabilidad es responsabilidad de cada una de las entidades; la Contaduría despliega sus capacidades para ayudar a las Entidades, para mejorar los tratamientos, para asesorarlas, pero es un esfuerzo conjunto. No obstante, esta es la fotografía de lo que ha ocurrido.

Veamos, por favor, los **resultados de la evaluación de control del informe de control interno: Aquí dos puntos**: las Entidades que del nivel nacional deberían presentar esta información son 352, presentaron 349, pero, como lo expliqué también al inicio, hay que agregar dos Entidades, el Banco de la República y el Sistema General de Regalías, que no hacen parte de la Nación, pero que también tiene la responsabilidad de hacer la evaluación de control interno contable.

Vamos a la siguiente, por favor. Nuestro **criterio de evaluación**: implica evaluar la existencia y la efectividad. Nuestra metodología evalúa que existan mecanismos de control para garantizar que la información financiera pública represente los hechos, que el proceso contable funcione. Este control interno contable no habla del control interno de gestión, esta responsabilidad es del DAF en unos casos; en otros casos, la Contraloría evalúa el sistema de control interno, para tener una confiabilidad de las cifras. Estamos trabajando de manera mancomunada con el DAF para disminuir las disparidades que existan de criterios y conseguir que la evaluación del control interno contable sea muy alineada con las dimensiones asociadas a la evaluación del proceso contable dentro de la evaluación de control interno que hace el DAF y que se recoge, por ejemplo, en el MIPG, en el FURAN y demás. Nuestras evaluaciones permiten hablar de si las Entidades fueron deficientes, adecuados o eficientes. Ustedes saben, esto es una autoevaluación; busca que las Entidades se concienticen de la necesidad que el sistema contable y los controles que se desarrollen funcionen bien.

Vamos a la siguiente. Lo que ustedes pueden observar aquí es una **síntesis**; la síntesis nos muestra que 343 Entidades dicen que tienen eficiencia, 7 que hacen un control adecuado y tan solo una que es deficiente. Estos son los efectos de la autoevaluación. Estamos calibrando esto para que sea cada vez mejor los resultados por sectores.

Vamos a la siguiente, por favor. Si lo vemos por **marcos normativos aplicables**: hubo una baja en la autoevaluación de las empresas cotizantes, muy poco material. Hubo una baja en las empresas no cotizantes de 0.3 puntos y hubo un aumento en la evaluación de control interno de las Entidades de gobierno, las Entidades en liquidación.

Vamos a la siguiente, por favor. Como ustedes pueden ver aquí, digamos, la rama judicial, la organización electoral, mostraron en su autoevaluación una variación; digamos, la más significativa es la de la organización electoral de 453 a 448. Muy buenos resultados de la banca central, que siempre tiene muy buenos resultados; las empresas de servicios públicos tienen un buen resultado las empresas sociales del Estado.

En conclusión, honorables Representantes, la contabilidad del sector público y de la Nación, ha seguido su proceso de mejora, permanentemente estamos haciendo ajustes de tratamientos contables, viendo las necesidades que presentan las Entidades, la diversidad de transacciones que van emergiendo, es un trabajo mancomunado. La Contaduría General de la Nación no es un órgano de control, es un órgano técnico y lo que hacemos es acompañar a las Entidades. No obstante, pese a que somos una Entidad que hace parte del sector Hacienda, siempre hemos sido una Entidad que mantiene una independencia. Creemos que, en el diseño del Estado, el ser una unidad administrativa especial nos permite poder entregarle a los ciudadanos y a los representantes de los ciudadanos esta información, transparentando las cifras.

Nosotros estamos aquí para conseguir que la información financiera pública sea de conocimiento público y trabajamos cada día para que sea más eficiente, más efectiva, y para ello también requerimos de ustedes. Así que les agradezco a los honorables Representantes que, en próximas ocasiones, cuando les enviemos algún instrumento para saber qué necesidades de información tienen, no los dejen saber, porque de esa manera podremos entonces producir informes como los que hemos entregado sobre los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sobre la deuda pública, sobre los ingresos fiscales, entre muchos otros. Muchas gracias y quedo atento a sus preguntas. Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias, doctor Mauricio Gómez, y también muchas gracias por haber usado eficientemente el tiempo. Tiene la palabra los

honorables Representantes que quieran intervenir, el doctor Monedero tiene la palabra.

Hace uso de la palabra– honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a todos los compañeros. Muchas gracias, doctor Mauricio, por su informe juicioso que nos da un panorama contable de la Nación y que nos lleva a unas conclusiones. A veces, en medio del debate público, nos confunden, pero cuando vemos las cifras, nos damos cuenta de que los dos sistemas más costosos que administra la Nación, que es el pensional y el de salud, que son solidarios, al final terminan siendo tan solidarios, con los ingresos generados por el sistema no se alcanza a cubrir los gastos que requiere. Nos toca entonces recurrir a los impuestos adicionales como el IVA, la renta, para subsidiar estos sistemas que crecen por encima del IPC y por encima de lo que está creciendo nuestro Producto Interno Bruto; también es complejo. Usted vio que el crecimiento de nuestros ingresos tributarios solamente fue del punto 4%, o sea, en términos absolutos, o sea, no creció conforme creció el gasto y se malinterpreta, a veces escucho unos Ministros de Hacienda diciendo que es que el gasto está elevado porque se están contratando más personas o porque se está contratando, y creo que ahí también es injusto. No trato aquí de defender una gestión de un gobierno, pero sí de que seamos racionales a la hora de ver las cifras; o sea, no es culpa del gobierno de lo que está pasando, es culpa del sistema. Tenemos unas personas que están muriendo a mayor edad y cuando se planteó el sistema, pues eso no era lo que se pensaba, o sea, nunca pensamos que después de 30 años de aprobada la Ley 100 la expectativa de vida hubiera subido de 65 años a 78, pero que también nuestra explosión demográfica de menores o de gente que tiene que aportar porque es un sistema solidario, está congelada hoy en el tiempo. Hoy o en los próximos siete años vamos a empezar a disminuir las personas que nacen frente a las que mueren, o sea que va a ser más difícil que el sistema se sostenga, tendrán que venir más reformas.

Aprobamos una reforma pensional que corrigió en algo el aporte que toca hacer la Nación a las futuras pensiones. Vamos a tener un subsidio menor a las altas pensiones, pero todavía faltan muchas más cosas que, obviamente, un solo gobierno no podría hacerlas, aumentar la edad de pensión o pensar en aumentar semanas de cotización, pero no es porque queramos, porque técnicamente, si no se hace, pues va a fracasar todo el sistema, vamos a colapsar y a veces la gente no entiende, pero si uno le explica, pues uno puede llegar a un entendimiento, que la gente entienda, ah! ya sé por qué están aprobando. Nosotros no probamos disminuir el aporte a pensiones para molestar a nuestros electores; es porque si no lo hacemos, nos quedamos sin pensiones los que están pensionados y las futuras generaciones.

Lo felicito, siento que usted ha hecho un trabajo juicioso, que ha logrado que las Entidades públicas que son sus cotizantes, como lo llama ahí, hayan entendido la importancia de la contabilidad. Yo ya

llevo 7 años en esta Comisión y hemos visto avances, de lo que era hace siete años, que no le prestaban atención porque, como todo el mundo en lo público, mira nada más el ingreso contra la ejecución y creen que eso es la contabilidad pública. Usted ha logrado, a través de la Contaduría y todos los mecanismos que han hecho de actualización de la normatividad, de que entiendan de que la contabilidad es importante, y por eso le hacía la pregunta sobre los activos, si los activos estaban valorados, si estaban valoradas todas las carreteras, toda la infraestructura, sí, estaba valorada Reficar, o sea el valor que tiene hoy ese activo para el país, lo que tiene Ecopetrol en sus tubos, en toda su infraestructura y pozos que tiene en el país, porque al final lo que busca uno es que haya deuda, porque los colombianos como personas naturales vivimos endeudados también, nuestro patrimonio líquido termina siendo bajito, porque lo que uno tiene el 80% lo debe y cuando usted ve más o menos lo que le pasa a la Nación, vamos más o menos acorde, el problema es cuando uno debe más de sus futuros ingresos y al final no tiene cómo cubrirlos, pero lo que se trata es de seguir guiando al país por reformas que lleven a que ese aporte que hacemos de los impuestos pues no vayan a estos dos sistemas como tal, sino que se sean autosostenibles y que el excedente de impuestos vayan a inversión para mejorar la calidad de vida de los colombianos. Así que quería felicitarlo por su trabajo juicioso y, pues, que al final coincide con las cifras que todo el mundo habla, sino que la interpretación es diferente. Usted puede interpretar que estamos gastando mucho o puede entender que el sistema es el que obliga a cubrir unos gastos que, como lo dicen ahora los ministros, son inflexibles, que no se los inventó este gobierno, que son heredados de sistemas de muchos años, pero que avanzan a un ritmo más grande que nuestros ingresos, lastimosamente. Muchas gracias por su presentación

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

tiene la palabra la doctora Juana Carolina.

Hace uso de la palabra – honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Presidente, con un saludo muy especial para usted, para toda la Mesa Directiva, para el doctor Mauricio y para cada uno de los invitados, a nuestros compañeros, un abrazo muy afectuoso. Doctor Mauricio, en primer lugar, no soy una mujer muy dada estar haciendo los reconocimientos porque creo que esa es la tarea que nos encomiendan a cada uno de nosotros, pero agradecerle a usted esa buena presentación, todos los insumos que nos entrega, más de 400 páginas, diferentes informes que seguiremos trabajando con nuestros equipos de trabajo para revisar y que tal vez necesitamos una segunda sesión más adelante para poderlo digerir y poder entender un poco más esta información para los que no somos muy expertos en el tema. Agradecerle de verdad siempre su voluntad

y su disposición de que esta información tan densa sea un poco más fácil.

Tenía tres preguntas puntuales; ya hemos hablado un poco sobre transparencia.

La primera es sobre sostenibilidad fiscal. ¿Cuáles para usted serían esos principales riesgos identificados en las finanzas públicas consolidadas que podrían afectar la sostenibilidad fiscal del país en los próximos años? Hablémoslo de ocho años. ¿Y qué medidas recomienda para mitigarlos? Esta pregunta apunta mucho a entender las vulnerabilidades estructurales que se puedan tener en el sistema, la deuda, los déficits, los pasivos, los contingentes y las posibles rutas de acción; sería como el primer punto.

El segundo, usted ya nos habló del gasto; creo que esa es una de las grandes preocupaciones que tenemos hoy. Ayer revisábamos y estamos revisando el Presupuesto General de la Nación y ahí vemos que no hay muchas consistencias; se gasta más de lo que se tiene y se hace un presupuesto general teniendo presente una ley de financiamiento que hoy no se sabe si se va a aprobar o no, por 26 billones de pesos adicionales.

Entonces, sobre la eficiencia del gasto en el análisis que se hace sobre la ejecución presupuestal, ¿qué hallazgos se podrían encontrar sobre la eficiencia y calidad del gasto público? En especial, usted lo tocó en el sector de la salud, pero también en el sector de la defensa y de la educación. Aquí hablamos de las pensiones, porque la pregunta que yo quiero tener ahí presente es que, buscar evidenciar no solo cuánto se gasta, sino qué tan bien se puede estar usando el recurso, que creo que este es un tema demasiado sensible en la política, en el control fiscal y hay que tocarlo en su momento.

Y el tercer punto es sobre la transparencia y los pasivos ocultos. Qué avances se han logrado en la identificación y consolidación de los pasivos contingentes como las pensiones, las demandas judiciales, que creo que aquí también pesan demasiado en los gastos en el nivel nacional y a nivel territorial también, o las deudas de las Entidades territoriales y cómo se refleja eso en la contabilidad nacional.

Esta pregunta y esta inquietud la hacemos en el sentido de que con esto se obliga a hablar de transparencia, que lo tocase tú aquí, responsabilidad intergeneracional y la confiabilidad en la información. Sería como los tres puntos y las tres preguntas puntuales que quisiera tocar el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

¿Quién más quiere intervenir? Doctor Mauricio, mira, próximamente el Gobierno nacional, si es que ya no lo hizo, va a radicar la ley de competencias. Nosotros aprobamos con mucha alegría la reforma constitucional, pero sí sería bueno que entre el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación nos dieran elementos para saber cuál es el efecto que eso va a tener a un futuro cercano,

porque estamos hablando de pasar de un 23, 24% a un 39; eso implica un esfuerzo muy grande de la Nación que, como están hoy las finanzas, no sé si eso lo podemos soñar o no; habría que mirar antes de discutir la ley, Ojalá poder tener esa información, señora directora de presupuesto, porque el informe que hoy recibimos, pues si bien es cierto no estamos en una situación crítica, Pero ya ese aumento en los próximos 12 años algún efecto grande debe tener.

El otro tema, doctor Mauricio, yo he sido una persona, que le he estado haciendo seguimiento al tema del FONPET; es más, fue de manera muy decidida con el doctor Monedero en la aprobación de esta nueva ley. La Ley 549 del 99 se estableció que era para 30 años; ya pasaron. Ya van a pasar, ya lo poco, se cumple el objeto de la ley o el plazo de la ley y el efecto de la Ley 100 tiene que haber tenido una incidencia muy grande para que el Fondo no tenga que tener esas reservas tan altas hacia futuro. Usted manifestaba que es importante que ese fondo crezca y que ojalá se mantenga en el tiempo, más por una exigencia de un banco multilateral, pero la verdad es que las Entidades territoriales sí cuentan con parte de esos recursos, porque hoy, como usted bien lo planteó, los ingresos de regalías han disminuido y van a disminuir hacia el futuro. ¿Qué les queda? Parte de esos recursos, aunque son también transitorios, ese recurso es un acumulado de muchos años. Creo que sí vale la pena dar un debate en un futuro cercano a esa ley y, por último, quería manifestarle que ojalá en el próximo informe esté incluido el impacto del espectro electromagnético dentro de los activos de la Nación. Porque eso tiene una incidencia grande, yo creo que eso vale la pena también tenerlo en cuenta. ¿Alguien más quiere intervenir? Bueno, la doctora Támara

Hace uso de la palabra la señora Vicepresidenta – honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente. Con un saludo para todos y todas. Yo quiero igualmente hacer un reconocimiento por este informe que se nos presenta y por los comentarios que se han venido haciendo acá; me parece que son muy valiosos.

Yo creo que, evidentemente, los esfuerzos que se hacen técnicos para contabilizar la manera como vienen funcionando las finanzas de la Nación, pues precisamente el tecnicismo y más en estos niveles, nos permiten ver grandes bondades del avance tecnológico, del avance en la voluntad de mejoría. Sin embargo, yo creo que esta ciencia todavía no ha permitido avanzar en medir otros capitales como son el bienestar que generan el resultado de políticas que hacen, por ejemplo, que más de 2 millones de personas salgan de la línea de pobreza, el reconocimiento de derechos y el cierre de brechas, pues esos son capitales que son difíciles de medir, pero que generan también una activación económica, social y cultural que finalmente pues termina también activando las finanzas del país. En ese sentido, y yo sin ser experta en estos temas, yo creo que, en todo caso, la reactivación y los

nuevos sectores económicos emergentes, como son las economías limpias, como son nuevos sectores que no se pueden medir, monetarizar en estos informes, sin embargo, sí pueden darnos un nivel de apreciación que nos permite ver cómo este país, en lugar de inviable, pues es un país muy rico y que las políticas que se vienen generando de bienestar y de reconocimiento hacia poblaciones más vulnerables y hacia la economía interna y la productividad interna, pues pueden generar dinámicas que al final van a resultar haciendo que estos resultados que vemos aquí, a veces confusos, a veces difíciles de entender y a veces también como estrechos en la viabilidad, pues pueden ser muy positivos. Esa, pues, digamos que, sin ser muy técnica en esto, me parece que es importante también tenerlo en cuenta y que es difícil de medir y, con todo y esto, pues un agradecimiento por este informe que nos permite ver que somos un país rico, un país bello y que pues por eso vale la pena seguir trabajando.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

bueno, doctor Mauricio, para que tú des respuestas a las inquietudes, pero una última apreciación. En el informe que presentas del Sistema de Seguridad Social en Salud, hay una cifra que de pronto a mí no me cuadra, en el 2021 teníamos 23 millones 968 mil afiliados al régimen contributivo y en el 2023 bajó casi que 500 mil y cuando uno mira las cifras del DANE, el desempleo dizque ha bajado, entonces hay una cifra que no me cuadra. Tiene la palabra doctor Mauricio.

Hace uso de la palabra el Señor Contador General de la Nación - Mauricio Gómez Villegas:

Muchísimas gracias, honorables Representantes, por sus preguntas, sus comentarios. Es un trabajo que venimos haciendo, en el que participan no solo la Contaduría General de la Nación, sus equipos, a los que le agradezco muchísimo, sino también las y los servidores públicos y contratistas a lo largo y ancho todo el país. Es un trabajo en el que hay mucha gente comprometida: los gobiernos locales, territoriales, los gerentes públicos en muchas Entidades.

Quisiera, si me lo permiten, unir dos puntos, uno en relación con la pregunta de la Representante Támara y uno de los puntos de las preguntas de la doctora Juana Carolina.

Hay riesgos fiscales importantes; hay unos que ya los tenemos identificados y parece que existe cierto acuerdo. El riesgo más importante está asociado a la transformación demográfica, a la estructura socioeconómica y a la manera como los ciudadanos contribuimos para sostener el Estado. Es decir, ya sabemos que, si no pagamos impuestos, si ustedes miran las tasas de tributación de las personas naturales y las tasas de tributación del capital en Colombia, comparados con otros países de la OCDE, tenemos la participación más baja. Entonces el desarrollo reclama que eso cambie, porque si no cambia y demográficamente la estructura social va cambiando, entonces, pues no hay forma de

cubrir y lo que toca es endeudarnos, que es lo que explica parte de la transformación de la deuda en este periodo. Entonces esos los tenemos, hay que trabajarlos, hay que llegar a acuerdos y ella me pedía una opinión; yo no soy de lanzarme opiniones, pero yo quiero decirlo.

Es importante que entendamos ese equilibrio, pero los riesgos por venir, doctora Juana Carolina y doctora Támara, vienen de esas otras dimensiones, el riesgo por cambio climático y lo que implica en riesgos para administrar los desastres. Ustedes saben el volumen de recursos que el sector público consume para enfrentar los riesgos de desastres y que cada vez más aumentan; estos son ingentísimos, y entonces, ¿qué ocurre? Estos riesgos son importantes. ¿Qué estamos haciendo en la Contaduría General de la Nación? Nosotros estamos siendo pioneros en América Latina con poder identificar indicadores no financieros y también su vinculación con la información financiera que nos permita incorporar estos riesgos de sostenibilidad, además porque existe toda una política pública de sostenibilidad, que no solo tiene la dimensión ambiental, sino también la dimensión de bienestar social. Entonces, doctora Támara, estamos trabajando en ese frente. En este momento tenemos un gran proyecto en el que cooperamos con organismos multilaterales; el Banco Interamericano de Desarrollo nos apoya. Tenemos gente muy pionera en otras partes del mundo, entonces, en cuanto a ese riesgo estamos también trabajando para cubrirlo. Se requieren, digámoslo así, el riesgo de cambio demográfico es vital, el riesgo de infraestructura económica.

Aquí viene la explicación para el doctor Monedero y para el doctor Diego Patiño, no tengo en este momento los datos precisos para especificarle a qué se debe la variación, pero un gran elemento sí implica que la economía popular es una economía que ha venido teniendo un fortalecimiento, pero no necesariamente está toda formalizada. Entonces, uno de los grandes problemas es cómo formalizamos. La variación también puede tener implicaciones sociodemográficas, entonces habría que cruzarlas, pero los datos que yo le he entregado son datos cruzados con la ADRES porque yo, los informes que nosotros producimos son datos contrastados, o sea que el dato que ustedes tienen allí pueden confiar que son los que reportan en nuestras bases uno a uno.

Para continuar con las respuestas a la doctora Juana Carolina. En cuanto a los pasivos contingentes y a los riesgos de litigios, hemos ido avanzando, doctora; tenemos un informe que desarrollamos el año pasado que muestra la evolución litigiosa. Recuerde que estas demandas contra el Estado tienen tres formas de representación. Uno, digámoslo así, como cuenta de orden, esa estimación ahí es muy genérica; ustedes veían una cifra enorme allí ya les contaba que está duplicado porque, por prudencia, las Entidades, concretamente la Unidad de Víctimas y Prosperidad Social, lo han duplicado, pero eso se está reconociendo. En provisiones, doctora Juana Carolina, tenemos 55 billones provisionados. Esto está alineado incluso con lo que tiene estimado la

Agencia para la Defensa Jurídica del Estado y lo que ya está con sentencia, con laudo sí, con acuerdo; son 13 billones. Le voy a pedir a mi equipo que, por favor, le remitamos a la doctora Juana Carolina el informe actualizado de litigios, ¿vale?, para que, por favor, ella lo tenga y pueda conocer ese aspecto del riesgo.

En cuanto a los otros riesgos fiscales, pensiones, yo le puedo a usted señalar, doctora Juana Carolina, que claro, lo que pasa es que también ahora entra la nueva reforma y seguramente van a haber cambios en el tratamiento contable, pero de los países de América Latina y del mundo que tienen mejor reconocidas las obligaciones pensionales, Colombia, esto es reconocido por los organismos multilaterales, el Banco Mundial, entre otros. Entonces, el trabajo que hay que hacer es conciencia tributaria; también hay que trabajar por el lado del gasto, hay que trabajar en eficiencia, o sea, hay que buscar dónde eficiencias administrativas se pueden conseguir.

En cuanto a las preguntas del doctor Diego Patiño, doctor Diego, sí tenemos un informe del comportamiento de las transferencias, de los gastos por transferencia. Doctora Elizabeth y doctor Luis Jaime, vamos a actualizar con los datos del 2024 el informe de transferencias y le pido que me dé unos 20 días, doctor. Se lo voy a compartir también a Hacienda, el informe de transferencias, porque en efecto sí, una cosa es la proyección presupuestal y otra cosa es la ejecución de las transferencias.

Nosotros tenemos un informe que desarrollamos el año pasado y que especifica muy bien y que puede ser una base para las decisiones que tienen que tomar, y agradezco, doctor Patiño, esa conciencia, porque muchos de los efectos es que en ocasiones el honorable Congreso toma decisiones y pregunta por aspectos presupuestales, pero no pregunta por aspectos contables. Entonces, doctora Marta, le vamos a remitir el informe de los gastos por transferencias porque usted tiene la película muy clara en el nivel nacional, pero yo le voy a enviar las territoriales para que usted pueda tener esa información.

En cuanto al FONPET, sí es cierto, doctor, que uno esperaría que a esta altura ya estuviera la cuestión completamente saneada y no tuviesen allí que seguirse recibiendo algunos elementos, pero ¿qué pasaba en el pasado? Pues todos conocen el sistema pensional del pasado que tenían los servidores públicos de las Entidades territoriales y demás, entonces había pensiones a temprana edad, crecimiento de la edad, sobrevivientes, etc. Entonces, lo que necesitamos de fondo, es muy buena información demográfica de las hojas de vida de estas personas y de sus beneficiarios hoy en día para poder evaluar la distancia. Pero de nuevo les señalo, si ustedes ven en la fotografía, que los pasivos de las Entidades territoriales están estabilizados, es gracias por esto; o sea, cuando ustedes ven allá que los pasivos territoriales son inferiores al activo, es por esto; o sea, y entonces sí es por esto, pues entonces no vamos a tener el problema de más impuestos territoriales, etcétera. Pero si desestabilizamos eso sin evaluar la condición demográfica y las hojas de vida de quienes tienen derechos, allí podemos correr muchos riesgos.

Finalmente, en cuanto a la cuestión del espectro, me comprometo a que vamos a sacar un informe sobre los ingresos, por favor, doctora Elizabeth y doctor Luis Jaime. Vamos a sacar unos datos del sector tecnologías TICS y de la información del ministerio para poder tener la información comparada de los recursos que entran por la administración del espectro que tiene el Fondo de Tecnologías, ¿vale?, y ese informe se lo puedo dar porque, ¿qué ocurre? Es muy difícil yo decirle a ciencia cierta cuánto vale el espectro porque no tenemos un acuerdo internacional sobre este intangible. Así como no le puedo decir a ciencia cierta los ingresos futuros de la Nación son tantos, porque son los impuestos de los ciudadanos, pero yo sí le puedo dar un histórico de cuál ha sido el comportamiento de los ingresos que se reciben por el espectro, que estén centralizados en el nivel nacional. Eso sí, eso sí se lo vamos a entregar.

Bueno, y finalizo agradeciéndole, doctor Monedero; usted es una de las personas que en todas las intervenciones que realiza también me ha pedido más información y por eso hemos desarrollado los informes que esperamos sean de utilidad para ustedes y para la ciudadanía. Muchas gracias a todos por sus comentarios.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

doctor Mauricio, la doctora María del Mar Pizarro tiene la palabra.

Hace uso de la palabra – honorable Representante María del mar Pizarro García:

Muchas gracias, doctor Mauricio, como siempre es muy inspirador escucharlo y nos da muchísimas claridades de una manera, además, muy neutra, debería decir yo, y muy técnica. Creo que las preguntas importantes macroeconómicas ya fueron, digamos, planteadas y resueltas a grandes rasgos, pero es que, como estaba hablando del espectro, yo quería hacerle una pregunta quizás muy específica, pero de pronto una solicitud más que una pregunta. Nosotros estamos trabajando en la Ley de Agencia Espacial y muchas personas piensan que este es un tema como por allá, de hecho, sí, en la estratosfera, pero la cosa es que de eso dependen muchas cosas, por ejemplo, el catastro multipropósito que puede costar alrededor de 4 billones de pesos. En este momento nosotros no tenemos soberanía para conocer de manera satelital el país, sino que dependemos de la información que nos da gobiernos como Estados Unidos, que en este momento son supremamente inestables. Yo he estado hablando con el IDEAN, el IGAC, pero digamos que no he podido encontrar una forma de establecer la suma de lo que a nosotros nos cuesta no tener esa soberanía. Yo no sé si estoy pidiendo algo muy específico o si esa es una información que usted nos podría facilitar. Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Contador General de la Nación - Mauricio Gómez Villegas:

Gracias, doctora María del Mar. Sí, en realidad no es una estimación que tengamos, porque una característica de la contabilidad es que reconoce los hechos. En los hechos pueden haber estimaciones, pero estimaciones sobre eventos ocurridos. Un gran

reto que tenemos es cómo las cifras contables nos sirven para hacer evaluación prospectiva y es un trabajo sobre el que debemos avanzar. Pero, como ustedes han visto, ha sido primero organizar la casa, tengamos claridad de los hechos, y lo que estamos intentando hacer en la Contaduría General con la producción de todos estos informes de valor público, es ver, cómo pueden ayudar prospectivamente para la toma de decisiones. Entonces, lo que podríamos identificar es cuántos son los costos directos que pueden estar asociados al acceso a información, a la debilidad por el recaudo de algún tipo de contribuciones o algún tipo de recursos que puedan estar, y se podría evaluar con profesionales de otras áreas el riesgo que esté vinculado a eso. Ahora, además, esto es interdisciplinario, no necesita solo riesgos financieros.

Lo que sí le digo a la Comisión, por ejemplo, ante la preocupación de la Representante Támara, es, estamos trabajando cada vez más en poder reconocer aspectos sociales y ambientales. Por ejemplo, a nivel internacional estamos trabajando por reconocer la biodiversidad, que implica aspectos muy estimativos, en la medida en que avancemos allá, quizás podemos avanzar en lo que usted busca. Entonces, lo que le voy a pedir es que después nos coordinemos, tengamos una reunión y podamos ayudarlo a identificar los costos que las Entidades públicas que tienen responsabilidades pueden estar asumiendo directamente, históricamente, para que de alguna manera le sirvan a usted y a su equipo para proyectar. Claro que sí.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias doctor Mauricio. Señor Secretario, siguiente punto en orden del día.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

sí, señor Presidente, antes quisiera dejar constancia que se ha hecho presente al inicio de la sesión las Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, la Representante María del Mar Pizarro García y la Representante Saray Elena Robayo Bechara.

Siguiente orden del punto de la agenda del día,

III

Aprobación del acta: número 032 del 22 de julio de 2025

Señor Presidente, me permito informarle que se ha socializado vía WhatsApp del chat de los honorables Representantes y de los asesores el acta de mención para su conocimiento y observaciones, si son del caso, y quisiera preguntar si algún Representante tiene alguna observación del acta de mención. Si no, está leído el punto 3 de la orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

En consideración el Acta 032 del 22 de julio del 2025, se abre la discusión, sigue la discusión, se

avisa que se va a cerrar, queda cerrado. La aprueba la Comisión

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

ha sido aprobada por los honorables Representantes asistentes el Acta número 032 del 22 de julio del 2025, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente.

IV

Proposiciones y varios.

Informo, señor Presidente, que no hay radicados por Secretaría ni proposiciones. Por tanto, señor Presidente, puede usted levantar la sesión.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

bueno, siendo las 9:29 am, damos por terminada esta sesión del día de hoy. Un agradecimiento, por supuesto, al señor Contador General de la Nación, a los diferentes pronunciarios del Ministerio de Hacienda, de los organismos de control y hasta una próxima ocasión. Muchas gracias.

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERON
Vicepresidente

VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General

* * *

ACTA NÚMERO 034 DE 2025

(agosto 27)

Legislatura 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

Se da inicio informal a la sesión del miércoles 27 de agosto de 2025, mientras se conforma quórum con los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Una bienvenida al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez. Un saludo también al Contador General de la Nación, al doctor Mauricio Gómez, a la doctora María Anayme Barón, Auditora General de la República, al señor Viceprocurador General de la Nación doctor Silvano Gómez y a la doctora Alie Rocío Rodríguez

Pineda, que viene en representación del director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

Sea lo primero pedir excusas; ya llevamos aquí una hora. Sé que el informe es un poco largo y sé que ustedes tienen también que atender responsabilidades. Yo le voy a pedir al señor Secretario que demos inicio a la sesión, así sea de manera informal, para que se sirva leer el orden del día y, cuando tengamos quórum, lo aprobaremos.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

buenos días para todos. Me permito leer el orden del día.

“ORDEN DEL DÍA

Sesión Presencial Ordinaria

Del día miércoles 27 de agosto de 2025

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control Político

Citación al señor Contralor General de la República, doctor. *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente los siguientes informes:

PROPOSICIÓN NÚMERO 024 – 25

- A.- Resultado de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro a 31 de diciembre de 2024.
- B.- Estado de la Deuda Pública de la Nación a 31 de diciembre de 2024.
- C.- Resultado de la Auditoría al Estado de la Situación Financiera (Balance General) de la Nación A 31 de diciembre de 2024.

NOTA: Se adjunta USB con los informes presentados por el señor Contralor General de la República y los respectivos resúmenes con los aspectos más relevantes de los citados informes. Esta información será explicada en forma más específica por el señor Contralor.

III

Proposiciones y varios

- El Presidente,
Diego Patiño Amariles.
- La Vicepresidente,
Etna Támara Argote Calderón.
- El Secretario General,
Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señor Secretario. Vamos a darnos un receso de unos 10 minutos y si no hay quórum,

tocará levantar la sesión. Tenemos que aprobar el orden del día. Démonos un receso de 10 minutos y en 10 minutos levantamos.

Receso de 10 minutos...

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista Siendo las 8:05 am del día miércoles 27 de agosto de 2025.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, bueno, de nuevo muy buenos días, me permito hacer llamado a lista.

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Támara Argote Calderón

Fernando David Niño Mendoza

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María Del Mar Pizarro García

Saray Elena Robayo Bechara.

Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Etna Támara Argote Calderón

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

John Édgar Pérez Rojas.

Señor Presidente, han llamado a lista siete (7) de los doce (12) honorables Representantes certifico que existe quórum decisorio.

De igual manera informo que presentaron excusa los honorables Representantes María del Mar Pizarro y Juan Carlos Vargas Soler.

Durante el transcurso de la sesión se hizo presente los honorables Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Fernando David Niño Mendoza y Saray Elena Robayo Bechara.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

En consideración el orden del día leído se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes y certificó que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

II

Control Político

Citación al señor Contralor General de la República, doctor. *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que sustente los siguientes informes:

PROPOSICIÓN NÚMERO 024 – 25

A.- *Resultado de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro a 31 de diciembre de 2024.*

B.- *Estado de la Deuda Pública de la Nación a 31 de diciembre de 2024.*

C.- *Resultado de la Auditoría al Estado de la Situación Financiera (Balance General) de la Nación A 31 de diciembre de 2024.*

NOTA: Se adjunta USB con los informes presentados por el señor Contralor General de la República y los respectivos resúmenes con los aspectos más relevantes de los citados informes. Esta información será explicada en forma más específica por el señor Contralor.

Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Señor Contralor, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Señor – Contralor General de la República doctor Carlos Hernán Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, señora Vicepresidenta, un saludo muy especial a los Representantes, al doctor Silvano de la Procuraduría, Contador General, de igual manera a los demás integrantes de la Comisión y a las demás personas que nos acompañan.

Señor Presidente, de pronto, desde el punto de vista metodológico y para la presentación de este informe, que es un informe que por ley siempre debe la Contraloría General presentar a esta Comisión, he adoptado, si usted lo tiene a bien y la Mesa Directiva, el siguiente procedimiento. Inicialmente, voy a hacer unas consideraciones generales, con posterioridad, le daré el uso de la palabra al delegado del ramo y, al final, realizaré algunas otras consideraciones, debido a que he considerado, señor Presidente, que este es el escenario propicio para dejar algunas constancias al respecto de lo que hemos venido evidenciando desde el punto de vista presupuestal. Sobre todo y teniendo en cuenta que está culminando, digamos nosotros, lo que tiene que

ver con la vigencia fiscal del 2025 y hay algunas consideraciones desde el punto de vista presupuestal que me parece importante tener en cuenta, máxime ahora que se entra a discutir el proyecto del 2026, y pienso que este es el escenario, yo le doy la mayor importancia y relevancia, señor Presidente, a esta Comisión y por eso creo que es muy importante dejar las evidencias, las constancias y ante todo la posición que desde el punto de vista técnico asume la Contraloría General de la República a este respecto.

Señor Presidente, honorables Representantes e invitados, me acompañan a esta sesión el delegado para todo lo que tiene que ver con asuntos económicos de la Contraloría General de la República y quien ha trabajado con su equipo fundamentalmente este informe, el doctor Alejandro Ovalle y sin perjuicio de los otros temas que, de manera directa, diría yo, tienen alguna implicación en el presupuesto, me acompañan el doctor Germán Castro como delegado del sector de Minas y Energía. El doctor Julián Niño, como delegado del sector Salud; el doctor Luis Enrique Abadía, como delegado de Gestión Pública; el doctor Giovanni Rojas, como delegado del sector Educación; el doctor Luis Fernando Mejía, como delegado del sector de Infraestructura; el doctor Rodolfo Sea, como delegado del sector de Comercio; el doctor Carlos Óscar Vergara, como director jurídico de la entidad; y el doctor Raymundo Vélez, como asesor del despacho. Esto por si hay o existe alguna duda adicional frente a algunos de los temas específicos del tema en los que el doctor Ovalle requiera, o los honorables Representantes profundizar sobre algunos de los temas específicos, una vez después de que haya terminado la intervención de manera conjunta, como se lo digo señor Presidente, con el doctor Ovalle. Presentándole un saludo muy especial a la señora Auditora General de la República que nos acompaña en la sesión.

Como se manifestó en el orden del día, se van a presentar ante ustedes los informes de Auditoría Balance General de la Nación y la Auditoría del Balance General de la Hacienda Pública de la vigencia 2024; el informe de Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro de la vigencia 2024 y el informe al respecto de la Situación de la Deuda pública con vigencia 2024.

Como lo he manifestado, le doy la mayor trascendencia e importancia y relevancia a la presentación de estos informes, en los cuales, además, como lo manifesté, de cumplir con nuestra función constitucional y legal y de presentar los resultados de estos informes correspondientes a lo anteriormente citado, vamos a realizar algunas consideraciones adicionales que de manera directa tienen que ver con los temas presupuestales. Para esto y con el fin de poder dar una detallada presentación de los resultados, Presidente, como le solicito con la deferencia de ustedes, pues voy a hacer como una descripción general de los informes. Pero más adelante, con todo el detalle y el rigor técnico que considero que amerita

la responsabilidad de las cifras. El Contralor delegado para el Sector de Economía y Finanzas, el doctor Alejandro Ovalle, que es una persona con muchísima experiencia dentro de la Contraloría General de la República, y valga decirlo, un funcionario de carrera administrativa que ha trabajado muchísimo los temas y que siempre he sido partidario de que estos temas se aborden con todo el carácter y rigor técnico, reitero que demanda el tema, pues va a entrar a profundidad en cada uno de ellos y estaremos prestos, tanto quien les habla como Contralor General, como los demás contralores delegados de las intersectoriales, para responder cualquier tipo de interrogante que ustedes tengan a bien.

Por lo tanto, esta entidad, en cumplimiento de su mandato constitucional, quiere resaltar ante esta honorable Corporación que es muy importante, fundamental, contar con información financiera y fiscal que sea confiable, que sea clara y que sea de calidad, como base fundamental para que permita evaluar de manera efectiva la gestión financiera del sector público. Siempre he manifestado que, más allá de cualquier tipo de consideración que desde el punto de vista político exista, las cifras son una sola y las cifras aquí deberán necesariamente que coincidir. Las cifras están allí: la deuda pública, los ingresos, los gastos, etcétera; ya el resto corresponderá a las valoraciones que, desde el punto de vista político y el carácter subjetivo, motiven el debate que se vaya a realizar.

La Contraloría siempre, en su función desde el punto de vista constitucional y legal, entregará las cifras y las recomendaciones que, de manera respetuosa, dentro de las facultades del control preventivo que nos otorga el Acto Legislativo 04 del 2019, podamos nosotros efectuar algún tipo de recomendación, sin que esto implique jamás pretender realizar algún tipo de coadministración o entrar a participar de algún tipo de debate de carácter político.

Por lo tanto, como parte de sus funciones, la Contraloría audita y certifica el Balance General de la Nación y el Balance General de la Hacienda Pública; de igual manera, audita y realiza un seguimiento continuo y permanente al Presupuesto General de la Nación y siempre mantenemos un registro detallado que les vamos a presentar de la deuda pública de la Nación. Herramientas que consideramos son profundamente claves, de la mayor importancia y de la mayor trascendencia para garantizar la transparencia y algo en lo que hemos venido insistiendo muchísimo: la sostenibilidad fiscal y el buen uso de los recursos del Estado.

En primer lugar, señor Presidente, sobre la Auditoría del Balance General de la Nación y de la Hacienda Pública. Debo resaltar ante la Corporación, repito, sin perjuicio de lo que el doctor Alejandro les va a exponer ahora, que el Balance General de la Nación auditado en 2024 incluyó 353 entidades, mientras que el Balance de la Hacienda Pública abarcó 4.017 entidades

públicas para la vigencia 2024, que incluyen, el Banco de la República, el Sistema general de regalías, 353 entidades del nivel nacional y 3.662 del nivel territorial. Establecimos los lineamientos para abordar lo que consideramos nosotros riesgos significativos, como la auditoría de entidades con patrimonio negativo y la evaluación de saldos pendientes entre las entidades.

La auditoría al Balance General de la Nación incluyó una muestra de 154 entidades nacionales con activos por 1.227 billones de pesos y la auditoría de la Hacienda Pública cubrió 533 entidades con activos por 1.981.2 billones de pesos.

La Contraloría General de la República, como lo van a ver ustedes ahora en el informe detallado que se va a presentar, contó con evidencia suficiente en la auditoría, donde identificamos: incorrecciones de carácter material que afectan la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros. En consecuencia, la Contraloría General de la República procede a emitir una opinión con salvedades tanto para el Balance General de la Nación como también para el Balance General de la Hacienda Pública.

En cuanto al informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del 2024, en este informe se destaca la importancia de una planificación adecuada como piedra angular, que siempre hemos venido recomendando, debe asegurarse para poder garantizar éxito en el proceso presupuestal. Subrayamos la necesidad de proveer el marco económico en el que se implementan las políticas públicas, que evidenciamos durante el año 2024 una ejecución presupuestal del gasto marcada por un recorte fiscal de 28 billones de pesos y pérdida de apropiación de 18.73 billones de pesos, lo que entonces terminó reduciendo el presupuesto a una cifra real ejecutada de 456.46 billones de pesos, que incluye la Constitución de reservas presupuestales por 61.7 billones de pesos.

El resultado en esta fase del ciclo presupuestal, es que el Estado recibió bienes y servicios con cargo a los recursos de la vigencia, obligaciones de gasto por 394.74 billones, equivalentes al 23.57 del PIB, y pagó 393.04 billones.

La Contraloría General de la República evaluó la ejecución del presupuesto y el manejo de tesorería, cubriendo el 89.8 del presupuesto definitivo. En este ejercicio identificamos incorrecciones por un total de 65.07 billones, originadas principalmente en los siguientes aspectos: reservas presupuestales en rubros de funcionamiento e inversión, incorrecciones por 32.16 billones. Pagos sin registro presupuestal de gastos, subsidios, fondo de estabilización de precios de combustibles, bonos pensionales, sentencias 16.14 billones; incorrecciones detectadas en auditorías individuales 8.98 billones de pesos; reservas presupuestales de deuda pública 7.79 billones de pesos; por estas circunstancias, como lo mencionaba anteriormente y debido a los hallazgos materiales y generalizados, se emitió entonces una

opinión no razonable sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para el año 2024.

En cuanto al informe sobre la deuda pública: al cierre del 2024, la deuda total del sector público ascendió a 1.175.2 billones, equivalente al 68.9 del Producto Interno Bruto; lo que representa una variación de 154.5 billones, porcentualmente 15.1, respecto al año inmediatamente anterior. Este incremento respondió a los requerimientos de financiamiento del déficit fiscal del 6.8% del Producto Interno Bruto y a la depreciación del peso colombiano. Por lo tanto, la composición de la deuda pública en Colombia actualmente es la siguiente: El Gobierno nacional central 962 billones, equivalente al 56.4 del Producto Interno Bruto; entidades descentralizadas nacionales 116.7 billones, equivalentes al 6.8 del Producto Interno Bruto; entidades descentralizadas territoriales 63.2 billones, equivalentes al 3.7 del Producto Interno Bruto; Gobiernos Centrales Territoriales, la deuda total asciende a 32.94 billones, equivalente al 1.9% del Producto Interno Bruto, de estos, 19.54 billones corresponden a capitales, 8.1 billones corresponden a departamentos y 5.39 billones corresponden a no capitales.

Con esas consideraciones iniciales y reitero nuevamente Presidente, reservándome acorde a la exposición que hace y que hará el doctor Alejandro Ovalle como Contralor Delegado para Economía y Finanzas, acorde a lo que vaya manifestando al final de que él realice la presentación, destacaré los llamados de atención que sugiero respetuosamente al Congreso de la República sean considerados en su función legislativa, ustedes los valoren dentro de su juicio y análisis, pero que quiero señor Presidente, dejar expresa constancia ante esta honorable Comisión, entre los cuales procederé a destacar las tasas de interés, el pago de servicio de la deuda y el ritmo creciente del endeudamiento público, la acumulación de los altos niveles de reservas presupuestales, las operaciones de manejo de deuda de corto plazo y una dificultad creciente que pienso se ha podido evidenciar por parte de todas las entidades y es el problema de caja que ha venido teniendo el Gobierno nacional y que aprendamos, sobre todo en el estudio que se va a hacer del presupuesto, que una cosa es presupuesto y otra cosa es caja; entonces, a veces se puede tener presupuesto y disponibilidades presupuestales pero eso hay que estarlo monitoreando con base al flujo de ingreso y demás, porque de lo contrario terminamos entonces al final del ejercicio fiscal haciendo lo que pasó en el año 2023 y que seguramente, lo quiero decir, pasará en el año 2024, que será en el mes de noviembre, haciendo recortes presupuestales para terminar entonces ajustando una cifra que eventualmente no correspondió a la adecuada planificación financiera desde el inicio. Por eso, señor Presidente, con su venia, el doctor Alejandro expondrá y al final, reitero nuevamente, haré algunas consideraciones y quedaremos entonces muy atentos a todas y cada una de las inquietudes que ustedes nos expresen.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, quiero dar constancia que se ha hecho presente los honorables representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto y Fernando David Niño, que han hecho presencia durante la presentación del señor Contralor.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Doctor Alejandro Ovalle, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el Contralor delegado para el Sector de Economía y Finanzas doctor Alejandro Ovalle:

Muy buenos días, gracias, señor Contralor. En primer lugar, un saludo para la Mesa directiva, el doctor Diego Patiño, la doctora Etna Argote y el doctor Víctor Tobar, Secretario de la Comisión y a todos los honorables representantes y a los compañeros de la Contraloría y los invitados de las demás instituciones.

Voy a hacer una apretada síntesis de cuatro informes bastante detallados que ya fueron presentados ante ustedes como insumo para su labor legislativa.

El primero de esos informes es la Auditoría al Balance General de la Nación y la Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública. Acordémonos que el objetivo de esta auditoría es determinar si estos estados financieros están libres de fraude y error y reflejan la realidad de las operaciones financieras y contables del sector público. En sesión pasada, el señor Contador General nos presentó los resultados del balance consolidado tanto de la Nación como del sector público. Nuestro informe básicamente consiste en una especie de revisoría fiscal del proceso de consolidación de la construcción de estos balances y de la determinación de hallazgos a través de las auditorías individuales que realizamos en la Contraloría. Este es el primer informe que vamos a presentar.

Para formarse una opinión y hacer la auditoría financiera, pues tenemos tres etapas principales. En la planeación, lo que hacemos es hacer unas pruebas analíticas sobre los balances consolidados, básicamente del año anterior, para poder determinar y valorar riesgos, determinar las muestras que necesitamos para poder realizar el proceso de auditoría y establecemos cuáles son aquellas pruebas de recorrido necesarias para evaluar el proceso. Inmediatamente en el siguiente año posterior al año que estamos evaluando, entramos a la etapa de ejecución del proceso de auditoría, que básicamente es la planeación y la ejecución de las auditorías del primer semestre que hacemos en la Contraloría y, con base en la consolidación de esos hallazgos, comunicamos los resultados a la Contaduría para poder tener esa discusión y poder tener las observaciones de la Contaduría. Finalmente, se elabora el informe con los anexos, se hace el análisis de efectos de esos hallazgos y se

elaboran los informes que son presentados ante la Comisión Legal de Cuentas.

Sigamos. Esto ya lo menciona el señor Contralor: tenemos, en términos de entidades del Gobierno nacional, Central o de la Nación, más exactamente, en términos de entidades, cubrimos menos del 50%, pero en términos de los activos agregados alcanzamos una cobertura del 97%, la más alta en los últimos cinco años, lo cual nos da una muestra bastante representativa de los activos de la Nación.

Sigamos. De estas 154 entidades que se les hizo el proceso auditor, encontramos que sus activos agregados, como ya mencionó el señor Contralor, fueron 1.227 billones de pesos y se encontraron incorrecciones, o sea incumplimientos a los preceptos contables por 26.2 billones de pesos e imposibilidades definidas como la incapacidad para obtener información confiable por 17.4 billones de pesos y los mayores incorrecciones están en las entidades de Gobierno Central que están en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General.

Sigamos. Las principales incorrecciones, tanto en el activo, pasivo y a nivel general de los estados financieros, fueron a nivel generalizado de los estados financieros. 12.1 billones: en cuentas por pagar tenemos 4.3 billones de incorrecciones; Otros activos 2.6; propiedades, plantas y equipos 1.9; cuenta por cobrar 1.9; provisiones 1.8; y demás rubros de los estados financieros, y estos suman los 26.2 billones que ya fueron presentados en la diapositiva anterior.

Sigamos. ¿Cuáles fueron las incorrecciones más relevantes? en la Agencia Nacional de Infraestructura 12 billones, básicamente por mala clasificación de proyectos que ya habían sido terminados y estaban clasificados como proyectos en construcción. En la División de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN 2.4 por ajustes contables sin soporte, por aproximadamente 1.3 billones por cuentas por pagar de terceros con saldos a favor.

En el Ministerio de Minas y Energía 1.6 por la subestimación de las cuentas por pagar del Ministerio de Minas y Energía por 1.6, ya que no se reconocieron obligaciones adeudadas a empresas comercializadoras de energía. En el Ministerio de Salud y Protección Social, 1.5 billones, básicamente por recursos girados a entidades territoriales que no habían sido legalizados al corte de 2024. En el Ministerio Interior se encontraron incorrecciones por 1.3 billones porque se sobreestimó la provisión sobre litigios y demandas, ya que hay una desactualización en la información agregada de estos procesos. Otras incorrecciones el Ministerio de Agricultura: una subestimación por cuentas por pagar, el SENA 0.7 por registros de inmuebles sin el debido soporte legal y una incorrección que se considera material cualitativa es, y que afecta todo el proceso de consolidación y a todos los estados financieros, es la no adopción del estado de flujo de efectivo por parte de la Contaduría General de la Nación para las entidades del sector público nacional.

Sigamos. ¿Cuáles fueron las imposibilidades más relevantes? Del Ministerio de Defensa Nacional por 10 billones, falta de información de propiedades, mala clasificación de activos por parte del Ministerio de Defensa Nacional. En la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo 2.4 billones de imposibilidades por falta de una depuración contable correcta. La Policía Nacional 2 billones, diferencia entre los registros contables del SIIF y otros sistemas de información, planta y equipos. En el Instituto colombiano Agropecuario, falta de control en los bienes inmuebles, lo cual constituye las imposibilidades más relevantes.

En cuanto a las opiniones sobre los estados financieros de esta muestra de 153, 154 entidades, tenemos que el 54% la opinión sobre los estados contables fue sin salvedades, y esto incluye 775 billones de los 1.225 que mencionamos anteriormente. Sin embargo, 24%, o sea, 37 entidades que representan 230 billones, mantienen una o presentaron una opinión adversa o negativa por no cumplir con los estándares requeridos.

Con base en esta información, se generó una opinión con salvedades. Si vemos la base de materialidad, que son los 927 billones de los activos consolidados que presentó la Contaduría General en la pasada reunión, encontramos que la materialidad cuantitativa se determinó en un 3%; esto equivale 27.81 billones. Si sumamos las incorrecciones que ya presentamos, estas llegan al 26.16%. Desde el punto de vista de la materialidad, no pasa el umbral para poder determinar o para dar la opinión con salvedades. Esta opinión con salvedades está determinada por una incorrección que se conoce como una incorrección de presentación material, que es el aplazamiento indefinido para las entidades del gobierno de la presentación del flujo de efectivo, siendo este un componente importante de los estados financieros que determinan las normas internacionales de contabilidad para el sector público, por eso es la opinión con salvedades.

En la Auditoría General de la Nación. El procedimiento es el mismo; lo que cambia es la cobertura. Tenemos que de 4.016 entidades que fueron, aquí se excluye el Banco de la República, se les hizo auditoría a 533; incluyen las 154 anteriores, más otras entidades del gobierno territoriales o descentralizadas a nivel territorial. Hubo una cobertura del 87.1 de los activos agregados, uno de los mayores también niveles de cobertura de los últimos cinco años.

Por marco normativo el total de las 533 entidades, encontramos que hubo, se presentaron incorrecciones por 36.5 billones; acuérdense que esta incluye las que se mencionaron del nivel nacional y e imposibilidades por 30.7; principalmente se presentan por las entidades del gobierno central que ya fueron presentadas en las diapositivas anteriores.

Sigamos. La primera parte de este cuadro resume la del cuadro anterior que se presentaron y encontramos de las restantes entidades que

constituyen la Hacienda Pública, 160 entidades que representan 588 billones tuvieron una opinión sin salvedades, mientras que 39 entidades con 21 billones de activos agregados presentaron una opinión adversa o negativa de acuerdo a las auditorías realizadas por la Contraloría.

¿Cuáles fueron los hallazgos más relevantes? en el informe que recibieron tienen la lista completa. El municipio de Pereira por un valor de 2.04 billones, por falta de conciliación y control en bienes inmuebles y bienes de uso público, histórico y culturales. El municipio de Cartagena por valor de 750 mil millones de pesos, por falta de control y depuración de propiedades, planta y equipo. Imposibilidades más importantes: Bogotá 6.5 billones, no entregó las conciliaciones de las cuentas por cobrar por 1.8 billones. La Secretaría de Educación Distrital tiene 37 predios, los cuales no fueron reconocidos por no contar con una medición monetaria confiable. Y el SITP, información de la flota de transporte no actualizada por 3.91 billones. En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, imposibilidades por 2.79 billones por deficiencias en la consolidación, verificación y conciliación de la información base para el cálculo actuarial del pasivo pensional.

Por tanto, con esta información de incorrecciones e imposibilidades y con una base de materialidad de 2.007 billones de pesos de activos consolidados presentados por la Contaduría General de la Nación, se determinó que la materialidad cuantitativa del 3% ascendía a 60 billones de pesos. Las incorrecciones agregadas, como se presentaron anteriormente, fueron 36.47 billones, pero la incorrección de presentación material que ya mencioné, la no adopción del estado de flujo resultados, explica o conlleva a una opinión con salvedades del proceso de la consolidación de los estados financieros presentados por la Contaduría General de la Nación.

¿Cuáles fueron las opiniones del Control Interno Contable de las entidades centrales del Gobierno nacional? De las 154, esto es un tema que se presentó también por parte del Contador; ahorita vamos a ver un poco las diferencias. Con concepto eficiente de las 154 que se auditaron, el 45.5%, o sea, 71 entidades, tuvieron un concepto eficiente del sistema de control interno, 70 entidades, o sea, el 45.5% tuvieron una opinión del Control Interno Contable con deficiencias; e ineficientes 3 entidades que representan el 10% o el 9% de esas 154 entidades.

¿cuáles fueron? Con más en detalle, ¿cuáles fueron las entidades que presentaron concepto ineficiente? La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y todas estas entidades que ustedes están viendo acá. Digamos, este es el concepto de la Contraloría, pero el concepto de la Contaduría, como se presentó por parte del Contador, estas entidades tuvieron una

calificación bastante alta en la medición por parte de la metodología que tiene la Contaduría. Digamos, en parte, porque en la contaduría es una opinión y es una encuesta; aquí estamos midiendo con base en las evidencias recolectadas en los procesos auditores. A nivel territorial de 378 entidades, el 37%, 139, tuvo un concepto eficiente y un 9% coincide con el nivel nacional, tuvo una ineficiente, una opinión ineficiente del control interno financiero a nivel territorial. Con esta información ya damos por terminada la presentación de los resultados generales de la auditoría del Balance de la Nación y de la Hacienda Pública.

En cuanto al siguiente informe de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro. En primer lugar, hay que, digamos, dar unos datos de contexto, porque los resultados de la ejecución del presupuesto del recaudo tributario, tiene que estar enmarcado dentro de un contexto económico y financiero. Si uno mira el año 2023, hubo, pasamos de un crecimiento en el 2022 de 7.3% al 2023 del 0.7%. Esto vamos a ver que tuvo un efecto muy importante en el desempeño de los ingresos en el 2024. En el 2024, afortunadamente, se revierte la tendencia y, aun cuando no es un crecimiento demasiado alto, por lo menos alivia un poco la situación de las finanzas del Estado. Este año, como mostrará posteriormente señor Contralor, se espera que hay un crecimiento económico de 2.7% y para el 2026 del 3%.

En cuanto a la inflación, vemos un descenso generalizado del pico que hubo desde el 2023 por todos los problemas que se presentaron en la etapa pospandemia, y ya vemos que en diciembre 2024 hay un descenso pronunciado de la inflación y terminamos con un crecimiento del IPC del 5.2%. Esto es evidentemente una buena noticia porque impacta los gastos de la Nación.

En cuanto a la depreciación del peso; vemos el ascenso pronunciado en el segundo semestre del 2024 cuando termina con un nivel de aproximadamente 4.400 pesos la tasa de cambio del dólar, lo cual tiene un efecto directo sobre la valoración del saldo de la deuda externa y de los gastos por servicio de la deuda.

Otro aspecto importante y que es el reflejo, digamos, del comportamiento de los ingresos y de los gastos del Estado, vemos cómo es el comportamiento del déficit fiscal, como pasamos de un déficit fiscal del 4.2 en el 2023 del Gobierno nacional central, digamos que explica en mayor parte del comportamiento del sector público consolidado, pasamos de un deterioro del menos 4.2 al 6.8 en el 2024. Esto claramente se refleja inmediatamente en los niveles de deuda y en el pago del servicio de la deuda.

Sigamos. Con este contexto de las principales variables económicas y fiscales, se hace el proceso auditor y el informe de la cuenta; básicamente, revisamos la planeación y la programación presupuestal, la ejecución del presupuesto, la ejecución, la Constitución y ejecución de las reservas

presupuestales y cuentas por pagar y la gestión de la inversión y del gasto para generar una opinión que puede ser razonable con salvedades, no razonable, o una extensión de opinión si no se tiene información suficiente para poder dar una opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto.

Digamos, como sabemos todos, el presupuesto tiene dos componentes principales: la ejecución del ingreso: vemos como el aforo inicial, que fue de 500.2 billones, que fue superior en casi 19% al aforo del año anterior, lo cual, digamos, era superior al crecimiento nominal de la economía en ese momento y también fue un 26% superior al recaudo efectivo del año anterior. Lo cual vemos, digamos, unos crecimientos bastante importantes en la planeación de los ingresos; sin embargo, ya al final del año, se ajustó en 28.4 billones de pesos. Un ajuste bastante importante porque ya, como vamos a ver ahora, se presentaron problemas en el recaudo, digamos, vamos a ver los detalles, básicamente el comportamiento de la economía y por algunos elementos que no pudieron materializarse por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Pero de esos 475, hubo un recaudo efectivo de 400 billones, o sea, 75 billones menos de un presupuesto que ya había sido ajustado a la baja al final; o sea, eso implica cada vez un nivel de recaudo de esa meta ajustada del 84%, equivalente al 23.5 del PIB. ¿En qué rubros? Esto fue, digamos, de los últimos 5 años, fue una de las ejecuciones presupuestales de ingresos más bajas de los últimos 5 años.

Dónde estuvo básicamente la explicación del comportamiento? en los ingresos tributarios. Los ingresos tributarios ya en el aforo definitivo eran 287 billones, pero ya el recaudo efectivo neto fueron 245.53 billones que representa el cumplimiento de esa meta ya disminuida del 85.4%. Esto, como vamos a ver ahorita en la ejecución del gasto, tiene un impacto directo sobre el tanto en la ejecución de gasto como en la caja que posteriormente se hereda para el 2025.

Sigamos. ¿Dónde estuvo el problema del recaudo? en impuestos sobre la renta y complementarios. Acordémonos que aquí, en el año inmediatamente anterior, era casi 140 billones y se recaudaron 117 billones, parte de los problemas fue una, digamos una proyección demasiado alta porque el crecimiento económico como vimos en el 2023, fue apenas del 0.7% y en el 2024 fue 1.6, y esto afecta los dos crecimientos afectan, por tanto, las cuotas de renta que se pagan con base en la base gravable del año anterior, como las retenciones en la fuente del impuesto de renta. Adicionalmente, se presentaron unas devoluciones por anticipos demasiado altas en el 2024 que explican este comportamiento; además, la ley que regulaba los litigios sobre reclamaciones de impuestos no fue aprobada por el Congreso, lo cual tuvo un impacto bastante importante en el comportamiento del impuesto sobre la renta. El impuesto sobre las ventas tuvo una ligera mejoría sobre el año anterior, ¿por qué?, porque depende del crecimiento económico del año en curso, fue

positivo, fue 1.6%. En el impuesto sobre aduanas y recargos hubo una disminución porque, al disminuir el crecimiento, disminuyen las importaciones; el gravamen de los impuestos financieros mantiene la misma proporción y otros impuestos que mantuvieron una tendencia al alza.

Sigamos. Aquí vemos claramente entonces cómo hubo un desplome en el 2024, si lo medimos sobre, o comparamos sobre el producto interno bruto, o sea, lo que se conoce como la presión tributaria, bajó casi dos puntos porcentuales desde 2023 al 2024, al pasar de 16.6 al 14.4.

En cuanto a la ejecución, la programación y ejecución del presupuesto de gastos: también tuvo un comportamiento similar, comenzamos con un presupuesto de 502.6 billones, acordémonos que ya desde el principio, digamos, hubo unas dificultades por la aprobación del decreto de liquidación del presupuesto que tuvo que volver a ser emitido porque tuvo unas fallas, porque no cumplió el estatuto presupuestal. De 502 billones, si al final del año se hicieron recortes, por 27.4 billones, quedando un presupuesto de 475 billones de pesos, que fue básicamente el mismo ajuste que se hizo por los ingresos. Sin embargo, cuando las pérdidas apropiación aquí fueron 18.73 billones en ingresos, la disminución del presupuesto recortado versus el recaudo fue casi de 75 billones; aquí la diferencia fue apenas 18 billones, lo cual vamos a ver cómo esto explica el resultado presupuestal.

Se presentaron pérdidas de apropiación por 18.73 billones, de las cuales 11.74 billones corresponden a funcionamiento y en inversión 3.4 billones. Pérdidas de apropiación que son básicamente la no utilización del presupuesto, el no compromiso del presupuesto; sin embargo, de esos compromisos solamente se obligaron 394 billones, lo cual implica la Constitución de reservas presupuestales de 61.73 %, perdón de 61.73 billones que, como vamos a ver en la gráfica anterior, implican casi un crecimiento del 75% entre las presentadas en el 2023 al 75% y, si usted se fija en el color amarillo, las reservas de inversión pasaron de 15.61 a 35.8 billones de pesos. Esto implica que hay una ineficiencia en la ejecución del presupuesto.

Sigamos. La ejecución de las reservas que fueron formadas en el 2023 y se ejecutaron en 2024 fueron de 3.4 billones. Se obligaron 25 billones, lo cual implicó también una no ejecución de reservas presupuestales por 8.97 billones de pesos; esto implica reservas que fueron constituidas, pero no fueron ejecutadas. Esto qué implica estos altos niveles de reservas, que estamos incumpliendo los dictámenes de la Ley 225 del 95, que establecen unos límites muy precisos, del 5% para funcionamiento de deuda, perdón, el 5% del límite de Constitución de reservas, y para el 2024 fue del 7.2%. Para el caso de inversión, el límite es de 15%, que es la línea roja cuando se presentaron el 39.6 de reservas en inversión, lo cual implica, casi en la suma de ambos, casi el 32% del límite combinado, tanto de funcionamiento como de inversión.

Otro elemento importante en la ejecución de gastos es el comportamiento en las vigencias futuras: recordemos que a corte del 2024 existen 255 billones de vigencias futuras autorizadas, para un periodo del 2025 al 2053. El 96% de estas vigencias futuras corresponden a inversión y el 4% funcionamiento. El 52% de estos 255 billones corresponden a APP, Asociación Público Privada, básicamente en infraestructura, que representan el 99% de ese 52%. En cuanto a las vigencias futuras, en su representación del Presupuesto General de la Nación, básicamente sin deuda, representan un promedio durante todo ese periodo del 2012 al 2024, representan aproximadamente el 12% del presupuesto general de la Nación, sin deuda constituye las vigencias futuras. En cuanto a la ejecución de las vigencias futuras, encontramos que en promedio se ejecutan en un 78.6%, lo cual es importante establecer de esas causas por las cuales no se está ejecutando el total de las vigencias futuras aprobadas, digamos, comparten las vigencias futuras, digamos, el mismo comportamiento del Presupuesto General Ordinario.

Con base en los resultados que vimos de ingresos y gastos, se establece un balance presupuestal diferente al balance fiscal que vamos a ver posteriormente, de aproximadamente 55 billones de pesos en el 2024, equivalente al 3.2% del PIB, pasando, fíjense, la disminución tan importante que se presentó del 2023 al 2024, en el 2023 era 4.4 billones de pesos y pasamos a 55.4 billones, ¿por qué?, porque la disminución en los ingresos recaudados fue mucho mayor al comportamiento de los compromisos presupuestales, lo cual explica esta diferencia, ¿esto que nos va a implicar?, que vamos a tener, y lo estamos viendo en esta vigencia, unos efectos muy importantes sobre el comportamiento de la caja, porque básicamente tenemos que utilizar la caja corriente para poder financiar y poder sufragar estos compromisos que se vienen arrastrando de la vigencia anterior por la Constitución de las reservas presupuestales.

Sigamos. Y aquí viene un tema muy importante que va a ser relevante para la opinión sobre la Cuenta General del Presupuesto, el tema de la Constitución de las reservas: Formalmente, las reservas están, digamos, el rezago presupuestal está en 61.5 billones de pesos que incluyen reservas por 59.2 billones y cuentas por pagar por 1.3 billones, pero cuando se hace la auditoría y se hacen pruebas con 86 entidades que constituyen el 96% de las reservas constituidas, muchas de estas reservas no son reservas reales en el sentido en que ya se recibieron los bienes y servicios efectivamente por las entidades; lo que debería constituirse es una cuenta por pagar. Si uno establece cuáles eran las reservas reales con base en las auditorías que se hicieron a estas 86 entidades, la reserva real era de 30.4 billones y las cuentas por pagar de 30.1 billones. Entonces tenemos una diferencia entre la reserva real y la reserva constituida en el SIIF por 28.9 billones; obviamente, esto se compensa con una disminución

en las cuentas por pagar o incremento negativo por las cuentas por pagar, al final, el efecto es neutro, pero la composición entre reservas y cuentas por pagar es diferente a la que nos reporta el SIIF o el Ministerio de Hacienda.

Con base en esta información y con la que sigue, pudimos determinar en el 2024 una opinión no razonable de las operaciones del Presupuesto General de la Nación. Si tomamos como base un presupuesto total aprobado, como ya vimos, de 475 billones y una materialidad de planeación del 3% y un umbral para no razonable de 42.76, que es tres veces la materialidad de planeación, encontramos que tenemos una opinión no razonable. En la siguiente diapositiva vamos a ver, estos son los cuatro, básicamente, hechos por los cuales se sustentó la opinión no razonable, un exceso de reservas, como ya establecimos en diapositivas anteriores. Pago sin registro en el presupuesto de gastos por 16.4 billones, básicamente por el fondo de estabilización del precio de los combustibles por 12.67 billones que no se registran en el presupuesto, pero sí tienen efectos posteriormente sobre la deuda, bonos pensionales por 3.44 y sentencias por 0.03 billones. Reservas del 2025 sin sustento por parte en el servicio de la deuda y auditorías individuales se detectaron incorrecciones por 8.98 billones, básicamente en temas de deuda, gastos, ingresos.

Como ya menciona el señor Contralor, entonces la opinión fue no razonable porque tenemos unas incorrecciones del 65.07 billones y el umbral era 42.72 billones de pesos. Básicamente, con esta información y con los resultados y la opinión no razonable de la cuenta, terminamos el informe de la cuenta general del presupuesto y del tesoro.

El siguiente informe es la situación que acompaña al informe anterior, es la situación de la deuda del sector público: Nosotros en la Contraloría tenemos la facultad del registro de todas las operaciones de la deuda del sector público a todo nivel, tanto a nivel nacional como a nivel descentralizado, como a nivel territorial, llevamos los registros de todas las operaciones contables y esta información que les vamos a presentar son los valores nominales registrados por parte de la Contraloría, los saldos y las operaciones que recibimos en la Contaduría General de la República. Esta gráfica es como, y creo que en la presentación del señor Contador también hizo alusión al monto de la deuda aproximadamente en el 2024, esto con base en Fondo Monetario Internacional; posiblemente no coincida con nosotros, pero básicamente es para poner en contexto el nivel de la deuda total de Colombia, estamos aproximadamente en un 56%, pero si vemos otros países, mantienen unos niveles de deuda mucho más abultados, sobre todo Japón, Italia. Aquí como se mencionaba en reunión anterior, la sostenibilidad de deuda va a depender de la capacidad de generar ingresos para poder pagar esa deuda y así es como se mide los niveles de sostenibilidad de deuda. Cuáles fueron los resultados?, vemos que al final, esto se mide siempre al final del 31 de diciembre de cada

año y va a depender del nivel de la tasa de cambio para la deuda externa, del nivel de la tasa de cambio que se presente al 31 de diciembre.

Vemos un crecimiento la deuda total del sector público del 15%, pasando de 1.020 billones a 1.175 billones, como les digo, estos son cifras nominales basadas en los registros que recibimos de todas las entidades del sector público consolidado de las operaciones que tienen vigentes, saldos y movimientos que nos reportan en la Contraloría General de la Nación. Básicamente, el Gobierno nacional es que explica, por el tamaño y por su comportamiento, el comportamiento de este valor, de este crecimiento. De estos 154 billones el Gobierno nacional central explica 136.7 billones y tiene un crecimiento del 16.6%.

Sigamos. La deuda bruta en términos del PIB, de todo el sector público consolidado pasó del 64.4% en el 2023 al 68.9, casi 4 puntos porcentuales entre 2023 y 2024, como vamos ahorita a detallar más claramente.

¿Cuál es la composición de la deuda? La composición de la deuda, básicamente en los últimos 10 años se ha mantenido más o menos estable, aproximadamente entre el 50 y 58% de deuda pública interna y un 40 y 42% en deuda externa. En el último año, en el 2024, fue el 58.5% de externa y el 41.5 de interna.

¿Por qué varió la deuda? ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales hubo un crecimiento de 154.1 billones, o sea el 15.1? En deuda interna aumentó 89 punto billones de esos 154 y en deuda externa 65 punto billones. En el caso de la deuda externa, la depreciación del peso en el segundo semestre y al tener una tasa de cambio de 4.400 al 31 de diciembre, explica básicamente 57.63 billones de esos 65. billones, digamos en términos de valor absoluto en dólares, el crecimiento fue apenas de 146 billones, el crecimiento neto de la deuda externa, pero creció aproximadamente 65.4 billones por efecto de la tasa de cambio.

Sigamos. Para el Gobierno nacional central, por tipo de prestatario, tenemos que la deuda externa para el 2024 ascendió a 360 billones de pesos, los cuales aproximadamente los tenedores bonos, tanto nacionales como internacionales representan o mantienen en sus portafolios 186 billones; la banca multilateral, digamos, en términos netos, tenemos una deuda de 146 billones y, a nivel de deuda interna, tenemos 602 billones de esos 962, básicamente por la emisión de TES B de tes de tesorería por 382 billones aquí se presenta un crecimiento bastante importante del 17%, lo cual muestra la estrategia de deuda del Gobierno nacional a partir de la emisión de bonos o de títulos de tesorería a nivel interno.

Si descomponemos la variación de la deuda total del Gobierno nacional que pasó de 825, o sea el 52.1 del PIB al inicio del 2024, y terminó en 56% del PIB, o sea 162 billones, vemos que parte de la explicación son desembolsos positivos, ¿por qué?, porque depende del déficit fiscal, a medida que tengamos

más déficit fiscal, pues vamos a tener mayores desembolsos, las amortizaciones restan, por eso están en negativo, pero vemos que el desembolso neto restando los desembolsos versus amortizaciones, tenemos un crecimiento en el financiamiento porque necesitamos financiar el déficit fiscal. Como ya mencionamos, la tasa de cambio explica 43.9 billones de ese crecimiento y la variación de la UVR que está ligado a la inflación porque hay unos test B que están emitidos en UVR, explica 9.32 %, de ahí la importancia de la composición de la deuda, entre mayor deuda externa tengamos en la composición de la deuda, pues estamos sujetos a una variación de la tasa de cambio, a un riesgo cambiario mayor, entre mayor sea el déficit fiscal, pues mayores van a ser las necesidades de financiamiento que va a tener el Gobierno nacional central para poder financiar sus gastos, si tenemos en cuenta los comportamientos de los ingresos regulares, principalmente tributarios que tiene la Nación.

En la siguiente gráfica, pues, se ve ya como la explicación claramente de lo que acabamos de decir: como en el 2023 tuvimos un déficit fiscal de 4.2 al bajar a 6.8, claramente entonces la deuda, que son las barras, aumenta de 52.1 del 2023 al 56.4 inmediatamente en el nivel, digamos, en el nivel de la deuda del Gobierno nacional central.

En cuanto al servicio de la deuda, vemos como desde el 2020, 2021 una disminución del servicio de la deuda, pero en el 2023, en el 2024 hay un incremento bastante importante, pasando de 84.66 billones en 2023 a 89.56 billones en 2024, esto incluye amortizaciones e intereses y comisiones de la deuda, tanto externa como interna. Fíjense que el servicio de la deuda tenemos casi niveles superiores a los valores registrados en la ejecución de inversión. Es un tema bastante importante a considerar en el comportamiento de las finanzas públicas. Si vemos, comparamos el servicio de la deuda en los últimos tres años; en los últimos cinco años disminuyó desde un pico en 2020 a 2021 de aproximadamente unos 45% de los ingresos tributarios. Vemos que, aunque haya disminuido todavía el servicio a la deuda representa aproximadamente un tercio de los ingresos tributarios, o sea, estamos teniendo unos niveles de pago de deuda que, sobrepasan unos niveles, como ya mencioné, de los niveles de ejecución de la inversión, por ejemplo.

En composición de la deuda, vemos que básicamente el nivel nacional es el que explica el nivel general de la deuda con un 91.8% o 1.078 billones; dentro de este, el Gobierno nacional central, digamos, tiene aproximadamente el 98% también del nivel nacional. A nivel territorial, es el 8.2% de toda la deuda pública y ahorita vamos a ver cuáles son las entidades territoriales que presentan unos niveles más altos de deuda pública.

Si vemos en las deudas de las entidades descentralizadas nacionales en el último año, digamos con respecto al PIB ha mantenido, aunque bajaron desde el pico de la pandemia del 8% han bajado y se han estabilizado en 6.7; 6.8% del PIB.

En las entidades descentralizadas territoriales vemos el mismo comportamiento, un pico en la pandemia del 5%, lo cual ha venido en descenso y se ha estabilizado en los dos últimos años en un 3.7% en el 2023 y 2024, con respecto al PIB de estas entidades descentralizadas territoriales; ahorita vamos a ver cuáles son las más importantes.

Sigamos. Digamos por grupos económicos; aquí hay tanto descentralizada nacionales como territoriales. Ecopetrol, digamos presentó incremento de su nivel de endeudamiento, aproximadamente 12 billones de pesos, básicamente por operaciones de manejo de deuda y de financiamiento de planes de inversión; ISA mantuvo unos niveles de deuda, digamos, estable; el grupo Energía de Bogotá incrementó en un billón de pesos su endeudamiento neto y la empresa EPM creció en aproximadamente 2 billones de pesos, digamos, operaciones para poder mejorar su perfil de deuda y contratación de crédito de tesorería para financiar sus operaciones. En cuanto a los gobiernos centrales territoriales, vemos un ascenso bastante importante desde el 2017, aunque en los dos últimos años se mantienen a unos niveles estables entre el 2 y 1.9 %, de los cuales básicamente los que explican este comportamiento son las grandes ciudades capitales, los departamentos y los demás municipios no capitales.

Sigamos. ¿Cuáles son las principales entidades territoriales, los Gobiernos centrales territoriales que concentran el endeudamiento?, en términos del departamento hay tres que concentran el 59.1: Antioquia que crece su deuda de aproximadamente 2.2 a 2.4 billones, Cundinamarca, Atlántico y Valle del Cauca, básicamente, concentran el 59%; las capitales con mayores niveles de endeudamiento Bogotá con 11 billones de pesos, Barranquilla 3.4 billones, digamos comportamientos que son crecientes en estos dos últimos años; Medellín y Cali, estas cuatro entidades territoriales concentran ya el 84.3%.

Básicamente en los Gobiernos centrales territoriales diferentes municipios capitales, municipios no capitales hay una dispersión mucho más alta de la concentración, 20 municipios no capitales, pero que están asociados a áreas metropolitanas mantienen o concentran un 46% de la deuda pública y mantienen unos crecimientos constantes entre estos dos últimos años. Se destaca el incremento de deuda de Chía, Itagüí, Barrancabermeja y Soacha, que hacen parte de áreas metropolitanas y siguen el mismo comportamiento de las ciudades capitales. Digamos estos son los datos; como mencionaba el señor Contralor, estos son datos, en términos de deuda, lo que hay que hacer un análisis de la sostenibilidad, y la sostenibilidad de la deuda depende tanto de la tasa de interés como del crecimiento, de ahí la importancia de conservar un ritmo de crecimiento económico importante para que estos niveles de deuda tengan un peso cada vez menor, tanto a nivel del PIB como en el peso que tienen en los presupuestos, y que se puedan destinar

estos recursos que ya no se pagan en deuda a otros usos alternativos, principalmente a inversión.

Esto es básicamente, señor Presidente, sería el resumen bastante apretado de los tres informes que ustedes ya recibieron y que tienen un detalle bastante importante.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias doctor Alejandro, señor Secretario, sírvase reconocer la presencia

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente, quiero dejar constancia que se ha hecho presente la honorable Representante de Saray Elena Robayo Bechara y el subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal de la Dirección de Presupuesto de Min. Hacienda, el doctor Sebastián Cubillos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Señor Contralor, continúe con la palabra por favor.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor de la Republica – doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Bien, en el orden, señor Presidente, que habíamos expresado al inicio, voy a realizar entonces algunas consideraciones desde el punto de vista de la Contraloría, una vez presentado los argumentos técnicos de los diferentes informes de ley que ustedes tienen allí y sobre lo que quiero llamar la atención.

En primer lugar, desde la Contraloría General de la República hemos venido fortaleciendo de manera progresiva el ejercicio auditor con ampliación significativa de la cobertura de las entidades auditadas, tal como ustedes lo pudieron evidenciar en la presentación.

En el caso del Balance General de la Nación, se pasó de auditar 109 entidades en el 2020 a 154 entidades en el 2024, lo que representa hoy día que tenemos una cobertura del 97.2% del universo de los activos. De igual forma, en el Balance General de la Hacienda Pública, incrementamos la cobertura de 487 a 533 entidades auditadas en el 2024, logrando una representatividad del 87.11% del universo total de los activos.

En cuanto al dictamen de los estados financieros, hemos observado avances en la aplicación del marco normativo por parte de las entidades públicas. Considero que eso constituye un paso importante que se debe reconocer hacia una gestión más responsable; sin embargo, la Contraloría General de la República determina, acorde a lo que les manifestaba inicialmente, refrendado por el doctor Ovalle, la existencia de una incorrección material de presentación, derivada de no entrega o no presentación de la información del flujo de efectivo. Por lo tanto, consideramos que la evidencia

de auditoría obtenida, sin embargo, es suficiente y adecuada para sustentar el dictamen. Como resultado, concluimos que, si bien las incorrecciones identificadas en el Balance General de la Nación y en el Balance General de la Hacienda Pública fueron materiales, estas no son generalizadas. Asimismo, se identificaron imposibilidades que, aunque tuvieron efectos materiales a nivel individual en algunos estados financieros de entidades específicas, no alcanzaron un nivel de materialidad que llegase a comprometer el estado de los balances consolidados.

Por esta razón, la Contraloría emitió, entonces, la opinión con salvedades sobre los estados financieros en mención; debo mencionar que, durante el 2024, la gestión financiera del Gobierno nacional, se vio afectada por una marcada caída en el recaudo tributario. Ese comportamiento obedeció a una disminución en los ingresos provenientes de impuestos externos, una significativa reducción en las cuotas del impuesto de renta, particularmente de grandes contribuyentes, y una disminución en las retenciones tanto de renta como de IVA.

En relación con la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, evidenciamos un rezago significativo en la inversión pública, que apenas alcanzó una ejecución del 57% en términos de recursos comprometidos convertidos en obligaciones; por lo tanto, debo llamar la atención y señalar con preocupación, que factores como una programación presupuestal deficiente y la Constitución de reservas sobredimensionadas impactan de manera negativa la eficiencia y la transparencia del gasto público. Esta situación condujo entonces a un resultado preocupante, un déficit presupuestal de 55.4 billones de pesos al cierre de 2024, sin lugar a dudas un déficit que, acorde a los registros que tenemos, es el más alto en las últimas décadas.

Las reservas presupuestales en 2024 alcanzan una cifra que consideramos preocupante y alarmante: 61.7 billones de pesos se incrementaron en un 76.5%, presentándose la variación más significativa en la inversión, cuyas reservas pasaron de 15.61 billones en 2023 a 35.85 billones en 2024. Llamamos entonces la atención frente a la ejecución real que debe existir y no frente a la usual maniobra financiera que a veces se da de constituir la reserva, dejar los recursos allí y posteriormente generar la obligación que termina entonces no representando una situación real.

Adicional a lo anterior, hemos evidenciado el incumplimiento de los límites normativos en la Constitución de reservas; por lo tanto, esto afecta negativamenteoafectónegativamente laplanificación del 2024 y serán algunas consideraciones que ahora haré frente al presupuesto del 2026.

Las vigencias futuras, entre el año 2012 y 2024 representan en promedio el 12% del presupuesto total sin deuda, pero su ejecución ha alcanzado en promedio solamente el 79%; por lo tanto, es crucial revisar su aplicación para que se ejecuten de manera eficaz los recursos y sobre todo en los

plazos previstos. Si bien es cierto el presupuesto, como su nombre lo indica, es una herramienta de planificación financiera, de todas maneras, esa planificación debe estar acorde a una realidad y a un contexto que no vaya a demandar después presentar desequilibrios o dificultades como las que hemos venido evidenciando. Por eso yo quiero instar de manera muy respetuosa a que se evalúe esa herramienta, permitiendo que los recursos que están comprometidos eventualmente puedan ser reasignados a otros gastos prioritarios cuando los consideren necesarios. Circunstancia que ahora haré frente a lo que estamos viviendo de manera inmediata en este momento y a otras necesidades que se avecinan para el año 2026.

Otro llamado que quiero hacer es que, a lo largo del tiempo, se han introducido prácticas que distorsionan el registro de ciertas operaciones en el presupuesto. Por ejemplo, no se registran correctamente las emisiones de deuda para pagar sentencias judiciales o los cruces de cuentas entre Ecopetrol y el Fondo de Estabilización de precio de combustibles; esos pagos en el 2024 representaron incorrecciones por la no despreciable suma de 16.14 billones de pesos.

Quiero de igual manera destacar un tema que considero fundamental para el país, que es la deuda pública; aunque la deuda en sí no es negativa y constituye una fuente crucial para la operación del Estado, sí es necesario realizar un análisis de lo que ha venido pasando y lo que nos ha llevado al estado actual. Su crecimiento es significativo en los últimos años y, lógicamente, el crecimiento de la deuda, como lo decía el doctor Ovalle, genera necesariamente, entonces, una presión demasiado considerable al gasto público, que es lo que estamos sintiendo hoy en día, especialmente en el pago del servicio de la deuda. Hoy en día se están destinando más recursos al pago de intereses y obligación de deuda que a la inversión en proyectos que impulsen el desarrollo, y seguimos creciendo en ese mismo sentido. Considero que esta situación eventualmente podría aliviarse si el crecimiento económico permitiera aumentar los ingresos fiscales a través de impuestos, reduciendo así la carga que la deuda impone sobre las finanzas. Por lo tanto, quiero dejar constancia y advertir que la trayectoria de la deuda pública podría volverse insostenible si la tasa de interés continúa superando el ritmo de crecimiento económico, incluso con superávit primarios. Esto representa hoy en día, honorables Representantes, señor Presidente, un desafío para el cumplimiento de las metas fiscales previstas.

Otro aspecto que considero crucial de la deuda es el endeudamiento territorial, sobre el cual ustedes recuerdan en este mismo escenario hace un año conversamos sobre ello. Los departamentos acumulan a 2024 una deuda de 8.02 billones como lo manifestó el doctor Ovalle, tres departamentos concentran el 59.1 del saldo total de la deuda mencionado allí: por los departamentos de Antioquia

con 2.35 billones, Cundinamarca con 1.28 billones y Atlántico con 1.10 billones. Asimismo, las ciudades capitales del país acumulan un endeudamiento total de 19.54 billones. Las capitales más endeudadas fueron: el Distrito Capital de Bogotá con 10.85 billones, Barranquilla con 3.36 billones y Medellín con 2.26 billones, concentrándose en esas tres el 84.3 del saldo total de la deuda de estas entidades. Quiero hacer un llamado especial a la vigilancia de esos niveles de endeudamiento territoriales para evitar que se conviertan en el tiempo en un factor de desestabilización para las finanzas de esas entidades. Algunas de ellas, en nuestro concepto, están alcanzando niveles de deuda que consideramos preocupantes, lo que puede representar un riesgo significativo para mantener unas finanzas sanas y sostenibles.

Yo entiendo que en muchas oportunidades y más ahora en época electoral, hablar de estos temas de cifras es lo totalmente antipopular que pueda existir, pero considero que es fundamental que se tenga en cuenta el plano fiscal para mirar en qué y cómo se está comprometiendo y qué se está diciendo a futuro, porque ahora les voy a señalar a ustedes dificultades que tenemos hoy día de responsabilidades y de compromisos que se deben cumplir de manera inmediata y urgente y que terminamos quedando en sobre cuál de ellos hay que darle prioridad para eventualmente poder garantizar la prestación de determinado servicio y no hay la liquidez suficiente para hacerlo.

En este punto, por eso quiero hacer énfasis en el comportamiento presupuestal y fiscal de la presente vigencia, año 2025. Llamar la atención y dejar la constancia sobre lo que viene para el 2026. ¿Qué les quiero decir? Siempre lo hemos venido advirtiendo reiterativamente: 2023, 2024, y ahora quiero analizar con ustedes las repercusiones del 2025 y lo que vendrá potencialmente para el 2026, con el fin de advertir algunos aspectos que, en mi concepto, de verdad considero preocupantes y que reitero de la manera más respetuosa, considero que deben ser tenidos en cuenta por el Gobierno nacional como responsable de la iniciativa del gasto y por el Congreso de la República al tener la obligación de estudiarlo, analizarlo, valorarlo y aprobarlo acorde a las consideraciones que ustedes tengan a bien. Esto teniendo en cuenta, doctor Ovalle, que ya tuvimos la oportunidad de presentar nuestras observaciones al Presupuesto General de La Nación del 2026 ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso.

En el ámbito presupuestal del 2025, si bien el recaudo tributario neto entre enero y julio alcanzó 165.6 billones, lo que representa un aumento frente al mismo periodo del año anterior, preocupa que este resultado se ubique un 5.7% por debajo de la meta que se habían propuesto. Esta brecha, nos permite a nosotros concluir, evidenciar la persistencia de desafíos estructurales en materia de ingresos que limitan la capacidad fiscal del Estado y aumentan la presión sobre el balance presupuestal. Se mejoró el ingreso, se mejoró el recaudo, pero sobre lo que se

planteó no es suficiente y deben recordar ustedes que estamos trabajando, o el gobierno está trabajando todos, porque al fin y al cabo la Contraloría, así sea un organismo de control, está ejecutando sobre un presupuesto que está desequilibrado y que está desbalanceado, prácticamente estamos trabajando sobre dos presupuestos.

A lo anterior se suman los compromisos de caja de vigencias anteriores. En 2023 quedaron sin pagar reservas que se convirtieron en vigencias expiradas por una cifra cercana a los 10 billones de pesos, 9.78, mientras que en 2024 se dejaron compromisos pendientes por reservas y cuentas por pagar por 63.42 billones de pesos. En conjunto, estas obligaciones suman 73.2 billones de pesos que deberán ser cubiertas con ingresos del año 2025, lo que incrementa entonces las tensiones sobre el manejo fiscal, que es lo que estamos viviendo hoy en día.

Estas presiones de caja de la presente vigencia han llevado entonces a que el Ministerio de Hacienda anuncie la realización de operaciones de manejo de la deuda con moneda extranjera en francos suizos para mejorar el perfil y bajar los pagos en materia de intereses. Sin embargo, respetuosamente vuelvo y lo manifiesto: estas operaciones deben evaluarse de manera exhaustiva con el fin de que se minimicen los riesgos cambiarios y de tasa de interés y evitar entonces a largo plazo de pronto una afectación mayor en las finanzas del Estado.

En materia de endeudamiento, vemos que en la presente vigencia se siguen acumulando importantes niveles de deuda; a junio de 2025 creció 4.8% con respecto al saldo presentado al final de la pasada vigencia. Este crecimiento se explica por un aumento en la deuda interna de 10.5%, ya que durante el primer semestre el gobierno priorizó el financiamiento en el mercado local. En cuanto se fortalezcan los ingresos y se disminuya el déficit, se esperaría que lógicamente bajen los niveles de utilización de esos recursos de crédito. En ese contexto, considero importante mencionar que, en la medida que las tasas de interés bajen en Colombia, en parte producto a la decisión de la autoridad monetaria responsable del Banco de la República, pues lógicamente se benefician las finanzas estatales, dado el creciente monto que se destina a pagar intereses de la deuda. Para tener un contexto, en el proyecto general de presupuesto del año 2026 se destinan a pagar intereses entre deuda, intereses, entre deuda interna y externa 71 billones, que constituyen el 23.4% de los ingresos corrientes de la Nación.

Por el lado del gasto debo expresar mi preocupación por los bajos niveles de ejecución. Con corte a julio del 2025, se ha ejecutado el 45% del presupuesto vigente y, en el caso específico de inversión, la ejecución alcanza apenas el 30%. En el ámbito fiscal y tras la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal por parte del Ministerio de Hacienda, se proyecta ahora un déficit equivalente al 7.1% del Producto Interno Bruto para el 2025 y al 6.2 para el 2026. En nuestro concepto, aunque esta medida está prevista en el marco normativo, genera

interrogantes sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas y quiero subrayar la necesidad inminente de que se fortalezca la planificación presupuestal como un instrumento esencial para recuperar la confianza fiscal y garantizar la estabilidad macroeconómica.

Para concluir, quiero hacer un llamado enfático a la necesidad de la planificación rigurosa en la estructuración del Presupuesto General de la Nación para el año 2026. Es una definición clara y realista de las fuentes y usos de los recursos que sigan y que eviten los desequilibrios fiscales que hemos venido evidenciando, pérdidas en la asignación de apropiaciones y, sobre todo, riesgos de subejecución que puedan terminar, entonces, en general, afectando el bienestar ciudadano.

El proyecto presentado hoy por el Ministerio de Hacienda está alrededor de los 557 billones de pesos (556.9 billones), un incremento del 5.9 frente al año 2025. No obstante, presenta a hoy un desbalance entre fuentes: 530.7 billones frente a 557; asimismo, incorpora ingresos contingentes por 26.3 billones, cuya obtención depende de una reforma tributaria o ley de financiamiento, pues para que no vamos a tener ahí sobre ello, lo que introduce lógicamente un alto nivel de incertidumbre fiscal. De no aprobarse el presupuesto, quedaría desfinanciado entonces por segundo año consecutivo. ¿Y qué va a pasar con eso? Que se profundiza el déficit y obligará entonces al gobierno a restringir y adoptar medidas de reducción del gasto.

Me preocupa igualmente el crecimiento de los gastos de funcionamiento y referidos estos no propiamente al tema que mencionaba anteriormente de inversión; se incrementan en más de un 11%, muy por encima del crecimiento normal de la economía, estimado en 6.3%, lo que evidencia entonces la ausencia de un verdadero pacto que debe existir para la eficiencia del gasto. En este contexto, considero fundamental avanzar y, sobre todo, repito nuevamente, discutir la política, pero la política económica y no politizarla. Más allá de juzgar y de hablar responsables frente a la situación que están en todo su derecho de realizarlo, mirar las medidas que se deben tomar de manera conjunta en pro de unas finanzas sanas y responsables que permitan avanzar hacia un manejo fiscal realista que garantice la sostenibilidad, insisto, de las finanzas públicas y, sobre todo, repito, preserve la confianza fiscal. Solo una planeación estricta alineada con las condiciones económicas reales del país permite asegurar que cada peso del presupuesto se ejecute de manera eficiente, transparente y con impacto real en la vida de los colombianos.

Quiero hacer un llamado especial y aprovechando, Presidente, que está nuestro delegado de Infraestructura, de igual manera de algo que ya mencionamos, pero que quiero aprovechar este escenario para reiterarlo, y es respecto al borrador del decreto de presupuesto por el Departamento de Planeación para modificar el Decreto 1082 del 2015, que establece cuándo proceden las reprogramaciones y modificaciones a las vigencias futuras de los

proyectos bajo el esquema de asociación público-privada.

Por lo tanto, considero necesario en este contexto y en este escenario con ustedes reiterar la advertencia que ya realizamos en junio 4 de 2025 a los Ministerios de Hacienda y de Transporte, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y subráyese esto, Presidente, sobre el riesgo por la afectación negativa a los intereses públicos por la eventual reprogramación unilateral y utilización para otros fines de los recursos de vigencias futuras de los proyectos concesionados viales 4G y 5G. Entiéndase, señor Presidente, que no estamos diciendo que no se pueda modificar, sino el riesgo de realizarlo de manera unilateral. Si se llegara a materializar este hecho de modificar unilateralmente los perfiles de las vigencias futuras en los contratos de concesión y además utilizar estos recursos para otros fines, la ANI y la Nación tendrían que pagar intereses remuneratorios y de mora y podrían incurrir en eventuales incumplimientos contractuales con las consiguientes demandas en su contra. Me entenderán ustedes que sí debo dejar la evidencia del tema, de aquí a mañana y qué dijo el Contralor sobre ello. Se podrá realizar, pero previo a un estudio de carácter técnico consensuado y evitando futuras demandas.

Por lo tanto, quiero reiterar que los contratos de concesión vial vigentes no tienen previsto condicionar el aporte de las vigencias futuras pactadas al estado del proyecto o al de contrato de concesión. Tampoco tendría soporte legal ni contractual el no hacer los aportes de las vigencias futuras cuando la Nación o la ANI consideren que el contrato de concesión no avanza conforme a lo previsto. Si no se pactó y no se tiene allí, esa no es una razón válida para modificarlo de manera unilateral. Y quiero sumar a ello las consecuencias de orden fiscal, disciplinario e incluso penales que pueden darse y el riesgo consecuencial que lógicamente vendrá de la paralización de unas obras.

Para terminar, señor Presidente, me comprometí ayer que tuvimos Comisión de Garantías Electorales con el señor Registrador y con el señor Procurador General de la Nación, como también con el Ministro de Defensa y todas las fuerzas militares, de recomendarles a ustedes que, de manera especial en los factores de presupuesto, tengan en cuenta los recursos para el factor Defensa, que fueron incrementados, es cierto, pero que, según lo manifestado ayer en Comisión de Garantías Electorales, no son suficientes, expresado por el Ministro de la Defensa, para cubrir una circunstancia que es muy importante. Por lo tanto, quiero llamar la atención sobre los recursos, tanto para el sector defensa como para la Registraduría Nacional del Estado Civil. Tenemos la inminencia de las elecciones en unos meses y eso requiere que se doten todas las circunstancias viables, porque, para citar ejemplos, de los recursos del monto total que se le asigna a defensa, más del 80% ya está comprometido en pago de nómina, gastos de funcionamiento, etcétera, o sea que la inminencia que le queda es poca. Sumado a estos dos ítems que les voy a colocar a ustedes como ejemplo, se van pensionando y se

van jubilando gradualmente personas de las Fuerzas Militares y hay un incremento, entonces, frente a ello y cada vez tienen que pagar más de esos recursos. Otro ejemplo, un dato, lo que se debe, por ejemplo, en pago de indemnizaciones a las personas héroes muertos en combate o frente a ello, superan los 8 billones de pesos y lógicamente habrán existencias frente a ello.

Acabamos de hacer un llamado de atención, Presidente, a través de la Contraloría delegada, también para el sector Educación, frente a la inminencia del tema de los desayunos escolares de los niños; son 500 mil millones que se requieren y que esto es para septiembre. Aquí está el delegado y esa es una circunstancia prioritaria frente a este tema. Pago de subsidios. Acá está el delegado de Minas; si eso no se acelera, el tema del pago de los subsidios, por eso requerí de manera especial. Acá está el delegado de Hacienda; que se reúnan con el sector de Minas, todo verifiquen, crucen la información y yo sigo insistiendo, sin ser alarmante: si eso no se paga y se lleva a una insostenibilidad, el apagón puede ser inminente.

En materia de educación hemos llamado la atención y esto que les estoy dando, fíjense ustedes, lo pueden corroborar o con el Ministro de Hacienda o de igual manera con el Ministro de Minas y Energía, es que son cifras que me parece que es importante que se corroboren y que se miren, y entiendo la inminencia y las dificultades que se viven, entonces, desde el punto de vista presupuestal, para resolver estas inminencias que repito nuevamente considero que son fundamentales. He venido recibiendo los requerimientos, por ejemplo, de las universidades públicas con el tema de los pagos de pensiones, ellos hicieron una circunstancia de que les hicieron un cálculo actuarial, pero ese cálculo actuarial, pues no está actualizado en el momento, pero además de ello no les traslada, les digo puntualmente universidades, la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional, la Universidad del Valle, la UIS, y ahí están los Rectores para que les pregunten si esto corresponde o no corresponde al tema, no les trasladan los recursos de pensiones, entonces qué tienen que hacer ellos, coger de otros recursos que ellos tienen, por ejemplo investigación para pagar pensiones mientras les traslada. Lo mismo que lo del tema de las matrículas, que son subsidiadas, me decían, nos pasaban ante el recurso, ahora no lo tenemos todo, entonces, qué tenemos que hacer nosotros, subsidiar mientras tanto para eventualmente hacerlo.

De igual forma en un tema que mencionaré más adelante durante el transcurso de mañana, yo creo más bien hacerlo, miren por ejemplo el problema del tema de la de la JEP, ya se vinieron los fallos de los temas de los macrocasos y el monto de lo que hay que pagar aproximadamente siga sumando en medio billón 500 mil millones, se acaban de trasladar creo 20 mil millones ayer, pero la expectativa que tienen las víctimas es muy grande, y cuánto tiempo se lleva trabajando con la JEP frente a ello para que ahora salgamos con que los fallos no van a poder tener una

materialización efectiva, eso termina entonces las víctimas eventualmente considerándolo como una revictimización, señor Viceprocurador, y que creo que es un tema que hay que priorizarlo y revisarlo con ellos, porque son temas que se van a venir ahora también en una cascada. Ahí le estoy señalando, señor Presidente, honorable Representante, no más algunas de las cuestiones y de los factores que demandan cierto grado de inminencia frente a ello.

Señor Presidente, yo dejo allí y quedo con mucha atención a escuchar las consideraciones de los asistentes, de los representantes, reiterando que están acá los delegados de cada sector de igual manera para ampliar y para complementar lo manifestado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, doctor Carlos Hernán, quien es de los parlamentarios, quieren intervenir la doctora Saray y el doctor Perea. Tiene la palabra la doctora Saray primero y luego la doctora Erika.

Hace uso de la palabra – honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a todos los funcionarios que están aquí de parte de la Contraloría, de la Procuraduría y a los colegas.

Contralor, me encanta que haya hecho referencia al tema del PAE, puesto que esa es mi bandera, el alimento para Colombia y sobre todo para los niños. Yo sí quiero pedirle, Contralor, una explicación detallada por la advertencia que usted hace, que lo escuché ayer en casi todos los medios nacionales, del riesgo de la suspensión del PAE desde septiembre y entonces usted decía muy vehementemente que, no habían recursos de la Nación para cumplir digamos esta meta de alimentar a los niños que están en este programa del PAE; después de eso, el Ministro de Hacienda hace una explicación y dice que los recursos sí se enviaron. Usted habla de que hay unos faltantes cercanos a medio billón de pesos, pero el Ministro de Hacienda dice que sí los envió de manera anticipada.

Entonces, el problema, señor Contralor, yo sí quiero preguntarle es: ¿el uso de las entidades territoriales, mal uso más bien, o qué está pasando? Y usted entonces, en esa alerta que emite, pues, ¿qué acciones también está tomando? El derecho a alimentación parece estar supeditado, señor Contralor, y todos los aquí presentes, a trámites administrativos o cruce de versiones, entonces, está el cruce de Hacienda, está el cruce de la versión del señor Contralor, y pues la verdad me parece muy preocupante que no se tengan acciones y estamos hablando de 3.5 millones de niños que son el futuro de nuestro país y del mundo y si uno no le da alimento a los niños, si no se nutre a nuestra juventud, pues poco tendremos futuro, porque, cómo pretendemos que los niños se desarrollen neurológicamente, físicamente y su cerebro tenga un buen desarrollo si no les damos nutrientes desde pequeños.

Eso es un tema, Contralor, que quiero que sepa que no es un capricho mío, es mi bandera yo por eso me lo tomo muy en serio, entonces, la falta de planeación

nacional, pues habrá que corregir eso es un tema que yo siempre he puesto el ojo en este gobierno, nunca ha habido una buena planeación, desde el día uno que hemos estado vemos que no se recauda bien, el tema del presupuesto, pues que ahora lo estamos discutiendo, está desbalanceado, está desfinanciado todo es un desastre en los temas fiscales. Pero a lo que voy yo hoy es con el tema alimentación, que el Ministro de Hacienda sí dice que envió la plata, pero entonces, que pasa en el territorio y si hay unos indebidos en el territorio, señor Contralor, yo sí le exijo que haya una actuación fiscal con este tema.

En ambos casos, sea uno o sea el otro, no puede haber un solo niño que pase hambre en nuestro país, en nuestros territorios, en nuestra Colombia, si nosotros estamos hoy en este gobierno, que es la vida. Entonces, yo no veo vida si es que los niños están muriendo de hambre, señor Contralor. Entonces yo le exijo hoy que hagamos unas mesas técnicas interinstitucionales con los actores, con los responsables y con los entes de control, porque es importante que estos 3.5 millones de estudiantes no pasen un solo día de hambre a partir de septiembre, que es, creo que ya ha pasado mañana prácticamente. Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Tiene la palabra. La doctora Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra – honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la Contraloría y, por supuesto, a la Procuraduría, aquí en representación del Viceprocurador.

Muy oportuna la intervención de mi compañera. Ya somos dos las que defendemos la niñez desde estas dignidades y nos preocupa enormemente que los recursos destinados hacia la infancia y la adolescencia no se estén ejecutando y estén en el limbo, digámoslo así, afectando el Estado Social de Derecho, por supuesto, las leyes que protegen a la niñez.

Pero Contralor, quiero felicitar a la Contraloría el ejercicio que han hecho en ese extenso informe de más de 4 mil páginas, donde hoy nos queda un escenario muy alarmante y un escenario también donde debemos plantear soluciones, porque no solamente es sentarnos a revisar las falencias y las críticas que por supuesto tenemos que dar en un marco de responsabilidad política y en nuestro ejercicio de control político, sino también plantear unas posibles soluciones y es que para los colombianos que nos están viendo y por supuesto para las entidades territoriales, pues este resumen es importante, digámoslo así, rendición de cuentas de una u otra manera, rendición al país nos deja unas alarmas encendidas que es muy, muy oportuno que esta Comisión, quien ha sido muy acuciada con sus funciones, pues le ponga el ojo.

Primero nos presenta el Contralor que la Nación tuvo una pérdida contable para el 2024, lamentamos mucho porque en el 2023 hubo un resultado positivo, hubiéramos querido que se avanzara y que pudiéramos subsanar y enmendar, pero, pues acá los resultados del

no fenecimiento de más de 51 instituciones no nos dan un panorama alentador.

Que aumenta la... hubo mayor emisión para financiar el déficit, préstamos externos tomados por el tesoro, crecimiento de pasivos por provisiones de contingencias, mayor gasto corriente y costos asociados, esto tiene que ver mucho con el llamado que ha hecho el Congreso al Gobierno nacional frente al ADRES y a todas las herramientas que han venido implementando en las nuevas reformas. Si bien es cierto, somos conscientes que hay que reformar ciertos sistemas, no hay que desfinanciar y no hay que poner en riesgo también las finanzas del Estado.

Pero yo quiero acá rápidamente, señor Contralor, decirles a ustedes que la no presentación del Estado de flujos de efectivo genera y afecta la transparencia en la ejecución también de los gastos y genera también un escenario de mucha duda para los colombianos. Es que nosotros no podemos seguirle exigiendo a los colombianos que aporten con más impuestos y, discúlpenme gobierno nacional, pues la solución no es hacer reforma tributaria, reforma tributaria, reforma tributaria cuando tenemos un excesivo gasto interno, cuando no tenemos una buena ejecución de los presupuestos y cuando, desafortunadamente, acá lo tenemos que hacer énfasis en la DIAN, no tenemos un sistema de recaudo óptimo como deberíamos nosotros propiciar para que este gobierno y para que las entidades de recaudo fijen el enfoque de poder cuidar los recursos de los colombianos y no tener que llevarlos al límite como los estamos llevando acá con tantas reformas.

Señor Contralor, unas recomendaciones, porque ha sido muy claro y ha sido muy extensa su intervención, pero debemos urgentemente llamar a una reconciliación entre la DIAN y el Tesoro; no puede ser que se eliminen operaciones recíprocas que quedan mal registradas y con esto no haya una claridad en el recaudo fiscal consolidado.

Nosotros venimos alertando desde esta Comisión y en los distintos escenarios de debate público donde hemos suscrito proposiciones de debate de control político a la DIAN y no hemos obtenido las mejores respuestas, Contralor; la DIAN se compromete de boca, de dientes para afuera, pero en las ejecuciones y en los informes de recaudo se quedan muy cortos.

Entonces nosotros tenemos dos problemáticas grandísimas en Colombia, la elusión de impuestos y segundo, que más colombianos ingresaron a ser parte de los grandes contribuyentes, pero a los que realmente tienen que contribuir con el daño que le están produciendo este país, no se les pone la mira, y voy a hacer un énfasis puntual en las grandes empresas que se roban, digo así, los recursos naturales de nuestro país, porque no es solamente que se les dé licencia para explorar y explotar los recursos, es que tenemos que tomar ejemplo de países como Chile, en Chile no solamente explotan los recursos, sino que tienen que dejar un margen de inversión importante y representativo. Acá nos explotan, nos contaminan el medio ambiente y solamente dejan el 5%. Hacia allá tiene que haber una política también de Estado para

evitar la elusión fiscal Contralor y para que podamos nosotros también como Estado, y digo como Estado porque el Estado es la representación de todos los ciudadanos, exigir y también que nuestras finanzas desde nuestros hogares no se vean afectadas.

Segundo Contralor, dejo acá unas pequeñas recomendaciones: publicar y exigir el estado de flujo de efectivo; usted ya lo mencionó, sí, ya nos contó las variables que nos llevó a la presentación, pero yo considero que es imprescindible que se conozca la liquidez y la capacidad de pago; de lo contrario, es información que no vamos a tener nosotros a la mano y muy difícilmente podamos seguir ejerciendo nuestra función de control político.

Homologar políticas contables en consolidación. Esto es para el tema de ajustar explícitamente y comparar frente a la confianza, confiabilidad, porque en ello se va muchísimo que nosotros podamos presentarle al país, a la inversión extranjera, una transparencia y poder fortalecer la inversión.

Hemos caído con temas de inversión; Colombia no está mostrando ser un país que represente un buen escenario para que los grandes inversionistas dejen acá su capital y eso realmente es muy preocupante.

Controlar las provisiones y los litigios, ya lo acaba de mencionar el Contralor.

Reforzar la gestión de ingresos no tributarios. Contralor, debemos revisar las causas de las caídas en las ventas, ejemplo como Ecopetrol, como Reficar; no es posible que queramos nosotros avanzar hacia la transición energética, pero sacrificando la vaquita que da la leche y de la cual el 40% de los ingresos de nuestro país proviene, ejemplo los contratos con carbón. Cuando le hicimos la moción de censura a la exministra Irene, le decíamos: “No seamos irresponsables con la economía del país”, porque si nosotros tuviéramos flujo de caja y tuviéramos una economía estable, listo, avancemos rápidamente, pero es que no hay planificación para una transición energética y, segundo, estamos desfinanciando el país con la diversificación de una teoría medioambientalista, pero con la obstrucción de la ejecución de contratos que están representando una inversión importante para Colombia.

Tenemos, por último, una política de deuda con una meta de sostenibilidad que yo quiero acá traer a colación, porque, Contralor, tenemos que priorizar las deudas para una inversión productiva. Con esto reduciríamos una emisión de los gastos corrientes, que ese ha sido el lenguaje de todas las entidades y que yo considero que es una bandera muy de resaltar de la Contraloría, donde se ha mejorado la comunicación pública y yo sí quiero resaltar las herramientas tecnológicas que vienen implementando para el tema de identificar los focos de corrupción, porque acá tenemos un cáncer que está acabando con la base económica del país, que está acabando con las finanzas y si nosotros no le ponemos el ojo y la lupa y más ahorita cuando estamos en un año preelectoral donde muchas promesas también quedan incumplidas, pues de aquí en adelante la credibilidad de esta célula legislativa y por supuesto, la credibilidad de los próximos

gobiernos va a quedar en vilo frente a las políticas que los colombianos conocen de la no inversión.

Y rápidamente quiero dejar una breve conclusión, y es que, Contralor, este informe, por supuesto, que muestra una simultaneidad en una caída de ingresos consolidados y un incremento notable del endeudamiento. El Contador nacional también nos dejó unas cifras alarmantes de la deuda interna, la deuda externa y las deudas que está asumiendo nuestro país también por los malos manejos administrativos; es que para nadie es un error. Y ahí donde nosotros tenemos que llamar al orden para el cumplimiento y la ejecución de los recursos de las entidades.

Tenemos que hacer un contable control estricto, Contralor, para que no se dificulte de una u otra manera la precisión de las estructuras y las herramientas que ustedes implementan frente al seguimiento de las cifras fiscales y para que en el siguiente informe, esperemos que para el siguiente año, después de que este Congreso haya evaluado con mucha sabiduría y responsabilidad social el presupuesto que se va a aprobar, no tengamos más instituciones irresponsables, Contralor, donde sus opiniones contables son negativas, donde se abstienen de entregar información al país cuando es una obligación...

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Doctora Erika tiene un minuto más.

Hace uso de la palabra – honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente, 30 segundos, y cuando son demasiado deficientes las evaluaciones del sistema control. Me excuso, Presidente, por el tiempo que me tomé, pero, pues, ante un informe tan extenso y un tema tan importante como son la economía de los colombianos, no podía quedar sin dejar estas precisiones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias. Tiene la palabra el doctor Pérez.

Hace uso de la palabra – honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial, señor Contralor, a usted, a todo su equipo de trabajo, los delegados, al señor Contador General, a nuestro Viceprocurador, a todos los compañeros que nos acompañan, a los funcionarios de la Comisión también un saludo especial, a mi colega quindiana, la doctora Sandra Viviana, que la veo aquí al lado, a nuestro Senador, bienvenido a la Comisión Senador También Toño Zabaraín.

Señor Contralor y Presidente, además, déjeme decirle que muy propicio este debate, yo creo que, en el momento adecuado, en un momento trascendental, porque precisamente de manera simultánea estar en el Ministerio de Hacienda reunidos los ponentes y coordinadores ponentes del Presupuesto General de la Nación. De hecho, yo soy coordinador ponente del presupuesto y ayer, señor Contralor, debatíamos acerca de cómo avanzar frente a una exposición

de cada uno de los ministerios de sus necesidades cuando no se tiene ni siquiera definido el monto. El gobierno propone un monto, pero todavía el Congreso no ha definido si aprueba o no aprueba dicho monto. Y hablo de esto porque queda uno mucho más preocupado con todas las consideraciones de su informe, la situación de ingresos, la situación fiscal, el desbalance del presupuesto, uno no siente que exista ambiente en el Congreso para la aprobación de una ley de financiamiento, pero tampoco pareciera que existe ambiente en el gobierno de sentarse a concertar si ceden, por lo menos en políticas de austeridad que permitan bajar el monto del presupuesto y hacer un sacrificio en lo que usted mencionaba. Es que el gasto en funcionamiento está disparado, señor Contralor. Entonces, yo creo que el debate es muy propicio, nos deja unas cifras que son muy importantes para podernos sentar a dar ese debate. Aquí varios compañeros que hacen parte también de las comisiones económicas, y este informe pues nos va a servir para, con muchos más argumentos, poderle plantear al gobierno una situación en la que lo que estamos buscando es que se tomen decisiones responsables de cara a la situación que se está viviendo en el país.

Y es que en este informe usted habla, señor Contralor, de 79 billones sin ejecutar. Entonces ahí es donde uno se pregunta, bueno, un gobierno está planteando una ley de financiamiento, una reforma tributaria cercana a los 27 billones de pesos. ¿Para qué? ¿Para qué esos 27 billones? Primero, uno no ve que haya un aumento considerable en la inversión real, lo que requiere el país, que haya inversión en las regiones, que haya inversión en los territorios, que haya inversión en obra pública, por ningún lado se ve. Lo que hay es un aumento considerable en el funcionamiento. Entonces ahí es donde uno se pregunta: ¿Qué es lo que quieren? ¿Una reforma tributaria para gastar más plata en funcionamiento, para seguir derrochando en funcionamiento, para seguir abriendo más ministerios, consulados, embajadas innecesarias, o para replantear la inversión que es lo que finalmente genera un dinamismo en la economía del país? ¿Y qué va a pasar entonces con los 80 billones de pesos que están sin ejecutar? Aquí hay un informe también muy serio de nuestro equipo auditor, donde se nos muestra pues las pérdidas por apropiación, los rezagos presupuestales. Hay entidades en las que uno no entiende que no se ejecuten los recursos. También, señor Contralor, digamos que encontramos que, en promedio, en esta Comisión siempre teníamos entre 32, 33, 35 entidades que no fenecían la cuenta; hoy tenemos 51, lo cual indica que también eso es producto del ejercicio del aumento, del ejercicio de control fiscal que están haciendo ustedes de la Contraloría. Eso me parece importante. Imagínense donde se pudiera llegar a una cobertura mayor; entonces serían seguramente muchas más las entidades que no fenecen la cuenta.

Y, por último, yo creo que es muy importante también lo que plantea frente al ejercicio que piensa hacer el gobierno con las concesiones; realmente eso deja muy preocupado, sobre todo a los territorios. Uno, Saray, lo que encuentra es una desarticulación total;

lo que tú planteabas frente al PAE ocurre en todos los temas, tema infraestructura, por ejemplo, nosotros tenemos un tema puntual en el Eje Cafetero, que es la conexión IP Centro, donde un informe técnico del Ministerio de Transporte hace mes y medio estableció el mecanismo como se debía sacar adelante este proyecto, y la ministra sale a dar unas declaraciones totalmente contrarias a lo que plantea su equipo técnico. Entonces aquí ocurre eso, Saray, honorable Representante, con todo, nunca hay articulación entre las entidades del Gobierno nacional; todos tienen una posición diferente y eso, yo creo, que también nos debe llevar a revisar la posición irresponsable que quiere adoptar el gobierno frente a las vigencias futuras, frente a la decisión de modificarlas de una manera unilateral yo creo que eso sería catastrófico para el país. Sí, hoy, señor Contralor, hay varios proyectos en riesgo, en riesgo porque el gobierno o le quitó los recursos o modificó las condiciones de los contratos. A nosotros en el Quindío tenemos no solamente en riesgo la continuidad de la construcción de la conexión IP Centro, representante Patiño, próximo Senador de la República, sino que también tenemos la doble calzada Armenia-Montenegro-Quimbaya-Cartago; tenemos en riesgo la doble calzada Armenia-Calarcá, que va a llegar hasta un punto y ya el Gobierno nacional dijo que no había más plata.

Realmente, este informe que nos presenta hoy la Contraloría nos da herramientas muy importantes de cara al ejercicio de control político que nos corresponderá ejercer de aquí en adelante, porque ya estamos en la recta final de este gobierno.

De verdad, muchas gracias, señor Contralor; le agradezco que haya venido esta Comisión, que nos haya traído un informe tan completo, porque nos va a servir como insumo para nuestro trabajo. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

¿Algún otro parlamentario quiere intervenir? Bueno, permítanme que desde mi curul exprese algunas opiniones.

Aquí hay que decir una cosa que es muy importante que conoce el país, y es de que esta economía colombiana se está soportando grandemente en las remesas que envía nuestra diáspora; nuestros colombianos en el exterior que hoy ascienden a cerca de 50 billones de pesos anuales. Muy seguramente, el resultado de la economía o el crecimiento económico sería muy distinto si no estuviésemos recibiendo esos recursos que envían nuestros colombianos en el exterior. Preocupante el tema del crecimiento económico cuando se ha estigmatizado la inversión privada en Colombia.

Yo creo que uno de los requisitos fundamentales que un inversionista, tanto colombiano como extranjero, es la seguridad jurídica. Si no hay seguridad jurídica a largo plazo, pues no vamos a encontrar inversionistas que quieran asentarse en nuestro territorio y esa estigmatización también que se le ha dado a la participación de la inversión privada en los grandes

proyectos de este país. Yo creo que las APP, sobre todo en el sector vial, le han dado el desarrollo que este país requiere, porque si no existiesen estas vías tampoco teníamos crecimiento económico, porque Colombia cometió un error histórico y es de que las grandes industrias se asentaron fue al interior del país y no al lado de los puertos para exportar.

Hoy, prácticamente dependemos de la industria que está sentada en Medellín, que está asentada en Bogotá y que está asentada en Cali, si nosotros no hubiéramos mejorado la vía Bogotá-Buenaventura, pues seguramente el crecimiento económico tampoco daría. Por lo tanto, esa estigmatización a las APP me parece bastante preocupante para el crecimiento económico.

El otro es la política nuestra activa. Bien lo decía aquí la doctora Erika: que, si tenemos que ser responsables con el cambio climático, tenemos que ser responsables y cuidadosos con el medio ambiente, pero hoy, si no tenemos unas decisiones rápidas sobre el tema de nuestros recursos naturales no renovables, pues seguramente las condiciones hacia el futuro van a ser bastante precarias. Y tocando ese tema, señor Contralor, me preocupa mucho, así como me preocupa usted el PAE, que es fundamental que le lleguen los recursos a las entidades territoriales para poder terminar el año, es que tengo entendido que este año se vencen unos contratos de distribución del gas y me informan que vamos a tener que importar más gas que el que hoy requerimos a unos precios casi que cuatro veces mayores a los que surte hoy Ecopetrol, es muy importante mirar cómo se va a dar ese tránsito, porque me parece que aquí no solamente se están afectando las finanzas del Estado, sino que también vamos a tener, casi como usted dijo, un apagón, vamos a tener un cortocircuito con el suministro de gas domiciliario y por supuesto el gas que hoy consumen las grandes empresas, porque eso también va a afectar seguramente la inflación a unos costosos como los que se esperan que se den.

El otro tema que tiene que ver un poco con la inversión es con el tema de regalías, señor Contralor. Yo sé que tenemos un estigma de corrupción, claro, es evidente en muchos casos y yo no es que esté en desacuerdo que los trámites de aprobación de los proyectos no se den con la rigurosa precisión técnica y con el seguimiento y control que debe de haber, pero sí hay unas cosas que se están saliendo de tono y lo digo con conocimiento de causas. Un contrato de unos ajustes para un proyecto que se demoró un año para que el OCAT de Ciencia y Tecnología lo aprobara, un año. Tenemos otro caso y es válido para todos los contratos que suscriban las entidades territoriales, es que así, por muy exigente que sea el estudio técnico, se presentan problemas, cuando usted hace una excavación y en esa excavación se considera que va a ser solamente arcilla o qué sé yo, y usted encuentra roca, pues usted no puede parar la obra para decirle al sector que es que necesita una variación en los precios unitarios y hay que esperar 3 y 4 meses. La entidad territorial no le puede decir al contratista “pare”, mientras en Bogotá nos dan

la autorización, hay unas barreras que debemos de revisar sobre todo con la Comisión Reguladora, la Comisión de Planeación Nacional, porque son fáciles de resolver si modificamos algunos acuerdos de la Comisión Rectora, porque creo que están impidiendo que avancen las inversiones de regalías en Colombia. Preocupante que estemos financiando funcionamiento con deuda pública, porque yo creo que eso es lo que se desprende de la presentación que hoy hay acá.

Y, por último, pues creo que, doctor Silvano Gómez, vamos a tener que mirar si el Código Único Disciplinario hay que endurecerlo, porque este tipo de faltas en la ejecución presupuestal y de no fenecer la cuenta, pues deberían tener también sus sanciones. Hoy la ley de pronto es muy laxa y yo creo que, como lo ha planteado aquí la doctora Saray, esta Comisión necesita reformar la ley que nos creó, porque necesitamos más dientes y yo creo que, si bien hoy la censura está reservada a los altos funcionarios, a los ministros, yo creo que aquí también caben algunos altos funcionarios que el Congreso pueda adelantar una moción de censura.

Por lo tanto, esperamos en una próxima sesión poder contar con la opinión del Ministerio de Hacienda sobre muchos de los temas que aquí se han tratado. Les agradezco y le doy la palabra al doctor Elkin.

Hace uso de la palabra – honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina: Muchas gracias, Presidente. Muy corto saludar nuevamente al Contralor General, a todo su equipo de trabajo, al Contador General de la Nación, a los contralores delegados, representante de la Procuraduría y, bueno, el Ministerio de Hacienda, que creo que hay algún funcionario del Ministerio de Hacienda y que también espero que haya tomado atenta nota de la intervención del Contralor, que una intervención aparte magistral, pues muy real y yo siempre me he preguntado si aparte pues de los informes que ya nos llegó también por parte de la Contraloría a las comisiones económicas, en algún momento se pueden sentar también el Contralor y el equipo de trabajo o su equipo de trabajo con Hacienda a concertar realmente lo que está pasando con el presupuesto, porque a diferencia a veces de intervenciones que se vuelven subjetivas, estos temas no mienten, acá son números, números reales y a veces pensáramos nosotros que es a propósito, entonces, que se elabore un presupuesto que realmente no está de acuerdo con las fuentes de financiación y que entonces lo que se quiere es confrontación entre Congreso de la República y Gobierno nacional, porque es muy claro que este presupuesto que se le presentó a las comisiones económicas está desfinanciado, no en vano pues se presenta una ley de financiamiento por casi 27 billones de pesos, pero las cuentas dan que el presupuesto podría estar desfinanciado entre 40 o 50 billones de pesos. Entonces a veces es como si quisiéramos es la confrontación, porque lo poco que se ha hablado con el Ministerio de Hacienda, pues no hay como la voluntad política de poder

concertar el monto. Hoy se dan todas las discusiones que se quieran, ya se están dando, pero no se ve esa posibilidad de concertar, de bajar el monto.

Entonces, realmente, pues lo que nos expone hoy el Contralor de la República, que además los felicito por su trabajo, pero además también muestra su independencia, como debe ser del gobierno, pero con todo el respeto también lo está haciendo el Contralor General de la República, porque en últimas también nos hemos acostumbrado, o el saber de los colombianos es como si muchas veces la Contraloría o la Procuraduría, los órganos independientes, actuaran en favor del gobierno y no es actuar en contra, pero sí con toda la objetividad y con toda la independencia como lo está haciendo hoy el Contralor.

Entonces es un llamado especial a la Contraloría que nos ayuden en todo este proceso, lo que va a ser la aprobación del Presupuesto General de la Nación, lograr concertar, aprobar, lograr concertar unas proposiciones que se han presentado de reducción del presupuesto y no buscar entonces que el gobierno vuelva y decrete el presupuesto. Yo creería que eso es lamentable, pero pareciera que eso es lo que se está buscando, lo que se quiere.

Dicho esto, Contralor y Presidente, espero que en algún momento podamos volver a tener acá el Contralor para hablar de este mismo tema. Sé que algunos compañeros, por compromiso, les tocó irse a sus comisiones y hubiesen querido estar acá. Espero que podamos seguir más adelante y, bueno, contralor, aparte también quiero felicitar a su equipo de trabajo porque han venido haciendo un trabajo en toda la Nación en lograr que esas obras que quedaron empezadas, no solamente en el Gobierno del Presidente Duque, sino en gobiernos anteriores, se continúen y ¿cómo lo han hecho?, haciendo presencia en ellas, llamando a las entidades, ¿qué pasa?, buscando que, al contrario de empezar nuevas obras, terminen las que se iniciaron hace años y sí que lo han venido logrando de buena manera.

Así que mil gracias a todos y esperamos nuevamente tenerlo acá, Contralor, con más tiempo. Sé que la sesión también empezó tarde por culpa nuestra, pero es muy importante que podamos volver a tener esta sesión.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

¿Senador Zabaraín quiere intervenir? Ok.. Señor Contralor, tiene la palabra

Hace uso de la palabra el Señor Contralor de la Republica – doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Presidente. A ver, yo quiero de manera especial, Representante Saray y a la Representante Erika, que ha estado también muy pendiente de ese tema, que escuchemos muy bien la fundamentación de carácter técnico que nosotros tenemos para hacer esa advertencia, porque fijese que esa inquietud que usted tiene, yo la tuve inicialmente antes de hacer la advertencia, pero con todo el rigor técnico ya le vamos a sustentar el porqué de esa afirmación,

sosteniendo algo acá al señor delegado del Ministerio de Hacienda, yo no he dicho que no estén los recursos ni nada, porque, pues, Hacienda mirará de qué manera o de qué forma lo hace, yo estoy demandando la circunstancia; creo que ya me corregirá el delegado de Hacienda. Creo que se logró, es que esto nace porque fundamentalmente ya el equipo me había hablado a mí el tema, ¿no? Y ya me habían dicho algunos territoriales sobre ello, pero esto nace, doctor Mejía, porque fuimos a Buenaventura al tema de puertos y de otras circunstancias, pues que se ha presentado allá Sociedad Portuaria y demás, entonces me abordaron y me comentaron del tema. Entonces ahí dije: Pero, ¿cómo así? pero luego me dijeron, no, el tema es a nivel nacional, entonces, pues me quedaba, pues a mí muy mal, cómo bien y mal, ¿no? Como vallecaucano, pues, empujar solo por Buenaventura y el resto no; lo de Buenaventura ya se adicionó y se solucionó y creo que ayer el tema de Chocó, doctor Quique Abadía, que es de allá también, van dos que ya se han ido, equivalente más o menos a un 10%. Ahora el doctor Giovanni le explicará bien, pero quiero que lo miremos muy bien técnicamente.

Mire, señor Presidente, yo sí quiero manifestar algo aquí, agradeciendo de verdad muchísimo la atención por todos. Señor Presidente, la Contraloría General de la República tiene toda la disposición para sentarse, acompañar, discutir las recomendaciones que hemos hecho frente a temas del Gobierno nacional. Lo que sí quiero decir hoy aquí en esta Comisión, y sé por qué lo digo hoy, es que no se puede tomar cualquier tipo de observación o llamado y atención de la Contraloría como si fuera instrumentalizar o hacer temas de oposición. No, yo no tengo nada que ver en eso, estoy alejado de esas circunstancias, pero aquí lo que pasa es que, si no se asume con responsabilidad una circunstancia desde el punto de vista financiero, en unos meses yo ya estoy afuera. Lo que van a estar diciendo aquí en esta Comisión es: “¿Y qué dijo el Contralor?” No, pues claro, no dijo nada, porque como cuando uno dice alguna circunstancia que eventualmente sea favorable del gobierno, entonces lo gradúan como ista y si la dice en contra, también lo gradúan como ista, no?. ¿Y yo ista sí no. Las corrientes filosóficas desde mi época universitaria no las he vuelto a seguir. Por eso no sigo ninguna ista, ni de uno ni de otro, y tajantemente lo digo: estoy dispuesto a colaborar y a contribuir dentro de un principio de separación y dentro de un principio de colaboración armónica, pero el Contralor General de la República no es un ministro del despacho.

Debe haber independencia de poderes y, en ese sentido, la independencia de poderes no puede tomarse como una oposición; debe tomarse como una actuación franca, seria y responsable y en ese sentido voy a seguir ejerciendo; prefiero irme antes de no cumplir con esa obligación, de la manera más cordial y de la manera más respetuosa con el gobierno. Pero, como me enseñaron a mí, al son que me toque bailo, y el son que toca aquí es asumir, señor Presidente, unas competencias constitucionales y legales que están establecidas para hoy, porque lo que no hagamos

hoy y no advirtamos hoy, se los dejo aquí escrito, lo vamos a pagar mañana y afortunadamente esto queda grabado y que quede la constancia de que vine, esta es la tercera vez, a advertirlo aquí en la Comisión Legal de Cuentas y a dejar evidencia frente a ello y que, reitero, más allá de cualquier tipo de circunstancia, se asuma con toda la responsabilidad del caso el juicio del tema.

Señor Presidente, yo le quiero pedir que me le dé un momento al delegado de Educación, la palabra para que, de manera muy breve, doctor Giovanni, me sustente el porqué del tema de educación.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Tiene la palabra la doctora Saray.

Hace uso de la palabra – honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, señor Presidente. Señor Contralor, en ese sentido, lo que usted está hablando, me parece que entonces tenemos que hacer de pronto un ejercicio mucho más acucioso en el tema del hambre. Si bien es cierto, estos recursos de los que yo le estaba hablando ahorita son recursos del Ministerio de Educación, que al parecer no se giraron, pero el Ministerio de Hacienda dice que se giraron anticipadamente. Entonces, bueno, allá entonces estará aquí la persona, el delegado que nos explicará el tema.

Pero, además, señor Contralor, como usted es el Contralor de la República, entonces yo sí le pido, porque la semana pasada tuvimos una reunión en Presidencia hablando del tema del presupuesto, del cual yo le dije al Presidente Petro que estaba muy preocupada porque de los 1.7 billones que se estaban destinados para este año 2025, para el tema del Hambre Cero, solamente se han ejecutado 500.000 millones, ¿y lo demás qué? A lo que él me respondió que se fue para FINDETER y se lo robó FINDETER, así, esas son las palabras. Entonces, ¿dónde está el control del contralor?, dónde está, aquí nosotros, digamos, esa esa mirada hacia allá y pues se lo pongo aquí un poco como sobre la mesa, esa plata de Hambre Cero, cómo entonces nosotros vamos a destinarla a FINDETER y entonces, qué se la robó, porque lo dijo el Presidente de la República, no lo dije yo. Entonces yo le pediría que miremos para allá y qué es lo que está pasando, sobre todo con estos recursos de la gente que tiene hambre.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor de la Republica – doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Permítame, le hacemos claridad en dos aspectos y sobre todo en lo de FINDETER, que de igual manera también sacamos el informe sobre ello y después de que tenga el doctor Giovanni la palabra, con mucho gusto termino de repuntar ahí sobre algo.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Tiene la palabra el delegado de Educación, el doctor Giovanni Rojas.

Hace uso de la palabra Delegado de Educación Doctor Giovanni Rodríguez:

Giovanni Rodríguez, doctor Patiño.

Lo primero, pues, importante, aclarar algo, y es la Contraloría General de la República solo fundamenta sus informes y sus análisis técnicos en cifras oficiales. Para que el señor Contralor saliera a emitir una advertencia y una alerta el día lunes, es porque nos basamos en información del Ministerio de Educación, de la Unidad de Alimentos para Aprender, registros de ejecución presupuestal actualizados a 20 de agosto en SIIF Nación y los cargues de plataforma de SECOP en materia de los contratos que las entidades territoriales certificadas han celebrado para cobijar el Programa de Alimentación Escolar.

Ayer casualmente escuchaba la intervención del Ministro de Educación en las comisiones conjuntas económicas que se reunían para discutir esto, y el ministro planteaba que no era cierto que hicieran falta los recursos, que no era cierto que se hubieran solicitado. Aquí está el oficio del mismo director de la UAPA, donde claramente les dice que no tienen los recursos y que los recursos les hacen falta. Cifras claras para que nos pongamos todos en los mismos datos.

El Programa de Alimentación Escolar actualmente cobija a cerca de 6 millones de estudiantes en el país. El programa actualmente, para la vigencia 2025, está desfinanciado, desde que lo planearon a comienzo de año y desde que el año pasado se estructuró el presupuesto general que luego fue expedido por decreto. El programa se estructuró y se pensó para el 2025 de manera desfinanciada. De entrada, los recursos que fueron asignados por el Gobierno nacional para el programa parten de un hecho: de que no tenemos cobertura del 100% a nivel nacional. La cobertura máxima que ha alcanzado el Programa de Alimentación Escolar actualmente es del 80%, quiere decir ello que 2 de cada 10 estudiantes que a nivel nacional pueden ser beneficiarios del Programa Alimentación Escolar, actualmente no lo reciben. Eso lo plantea el oficio que la Unidad de Alimentos para Aprender le envía al Ministerio de Hacienda solicitándole la cuota de inversión, para la vigencia 2025.

La unidad de Alimentos para Aprender y el Ministerio de Educación le solicitaron al Gobierno nacional 4.3 billones de pesos. ¿Para qué? para tratar de llegar a cobertura universal, llegar al 100% de los estudiantes del país y cobijar más o menos 1.4 millones de niños que todavía hacen falta por ser cobijados dentro del Programa Alimentación Escolar, para llegar más o menos a 7.4 millones de estudiantes. De los 4.3 billones que le pidió la unidad al ministerio como cuota de inversión, el ministerio solo le situó 2.2 billones; o sea, de entrada, cuando el ministerio le solicita y la UAPA le solicita, más o menos le situaron la mitad de los recursos, o sea, 2 billones de pesos menos de lo que se requerirían para tener coberturas universales y financiación absoluta de 180 días calendario para la vigencia 2025.

Los 500 mil millones a los que hace referencia el señor Contralor, que eso es muy importante, son al menos para garantizar el 80% de la cobertura actual del programa; ni siquiera es para aumentar las coberturas, sino al menos para cobijar a los actuales beneficiarios del programa.

Aprovecho la intervención de la doctora Saray y de la doctora Erika, representantes de Santander y de Córdoba, para indicarle que Córdoba precisamente era uno de los departamentos que tenía la posibilidad de entrar en suspensión de 203 mil estudiantes, de los cuales son 191 mil beneficiarios del programa de Alimentación Escolar. Córdoba, me acaban de informar que adicionó en este momento unos recursos para extenderse más o menos hasta el 10 de septiembre y tuvo que habilitar fuente de regalías para poder garantizar el calendario escolar hasta final de año. Entonces, ¿qué están haciendo las entidades territoriales? Acudiendo a otras fuentes de financiación para tratar de no desfinanciar el programa y mantener las coberturas hasta final de año.

Lo mismo pasó con Montería. Pero con Montería la situación está un poco más compleja porque no tiene los recursos de regalías disponibles, que también está acudiendo a fuente de regalías para evitar la suspensión del programa. Y mire algo muy triste: si bien hoy día Montería tiene o está buscando tener coberturas hasta finalizar el calendario escolar, la cobertura en Montería es solo del 52%; uno de cada dos estudiantes que tenían derecho a recibir el programa no lo recibe porque las coberturas, repito, no llegan al 100%. Entonces, eso nos pone en alerta frente a qué? en septiembre, conforme la plataforma de SECOP y los contratos celebrados por las entidades territoriales, 29 entidades territoriales certificadas en educación podrían entrar en suspensión del PAE si los contratos o no son prorrogados o no se adelanta un nuevo mecanismo contractual para cobijar la finalización del calendario escolar, de ahí los 500 mil millones que se requieren. Esos 500 mil corresponden a solicitudes de financiación que han hecho 52 entidades territoriales certificadas en la educación, más del 65% de todo el país, y que, repito, en septiembre podría dar lugar a que se suspenda la alimentación escolar de 1.900.000 niños y hacia octubre y finalizando el calendario escolar podría llegar a cerca de 3 millones de estudiantes.

¿Qué celebramos, señor Contralor?, que vemos que, en los territorios, las entidades territoriales, están tratando de responder con otras fuentes de recursos para cofinanciar el programa y evitar la suspensión de recursos. Pero que sí es cierto que el Gobierno nacional no puso 2 billones de pesos que se requerían para tener coberturas del 100%?, claro que lo es cierto. Que sí es cierto que se requieren 500.000 millones de pesos, como lo solicitó la UAPA junio, en julio y en agosto al Ministerio de Hacienda y que fue objeto de reunión el lunes de esta semana también en el Ministerio de Hacienda, se requieren al menos 500.000 millones para no suspender la cobertura actual de 80% que tiene el programa.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Contralor tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor de la Republica – doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Sí, Presidente, creo, doctora Saray, que es claro, o sea, nació desfinanciado y están reiterados los oficios de la UAPA solicitando para poder alcanzar la afectación si los gobiernos territoriales no evolucionan en ese sentido, se va a sentir. ¿Qué es lo que pasa?, y usted tiene toda la razón en ello, que, pues al menor los muchachos, esa discusión de carácter técnico de que, si está desfinanciado, de que no está desfinanciado, de que si tal, que, por aquí, que y por allá, eso no.

Entonces, ¿qué es lo que yo le estoy proponiendo? Y debo sí decir algo, yo llamé al señor Ministro de Educación desde Buenaventura, conversé con él, me contestó inmediatamente y han tenido la disposición de ello. ¿Qué es lo que yo les digo? Es que hoy estamos a 27 de agosto y estamos hablando ya de una inminencia ahora para septiembre, con mucho gusto, repito nuevamente, lo que nosotros podamos ser, simplemente reitero, como entes facilitadores frente a ello, pues dispuestos al tema. ¿Pero cuál es la circunstancia? Que yo siempre lo he manifestado, Presidente y honorables Representantes, que uno se tiene que cuidar mucho de no coadministrar, o sea, uno, yo voy en un tema frente a algo que nosotros hacemos las recomendaciones, las establecemos, hacemos las funciones de advertencia, establecemos los hallazgos, nosotros tenemos unos resultados profundamente concretos, de verdad, que hoy en día permiten evidenciar la gestión que nosotros hemos venido adelantando, yo debo manifestarles a ustedes ahora, acabamos de verificar el tema, yo creo que en unos 15 días se está entrando un tema de recuperación de cartera nuestro por 0.4 billones de pesos, algo más de 400 mil millones, y con eso nosotros estamos elevando el recaudo de nuestra gestión a hoy, pero en plata, en 3.5 billones. Y entonces yo digo siempre a la Contraloría le reclamaban y le decían venga ¿Cuánto recuperó? Yo les estoy diciendo, hemos recuperado 3.5 billones, pero en efectivo, plata, no les estoy hablando a ustedes de lo que hemos recuperado en obras, que ustedes lo saben y ahora lo hablamos en seguimiento de obras, que es una cifra superior a los 10 billones de pesos, pero donde yo les puedo mostrar obra por obra y lo hemos venido mostrando.

A veces queda mal cuando uno mismo comienza a alabarse o a decir de las cosas, pero a mí, mis funcionarios y los contralores me dicen dígalos, porque es que si usted no lo expresa y no lo manifiesta o no lo dice, parece que no se evidenciara lo que se ha venido haciendo, entonces de verdad, créanme, y quiero reiterar eso que les manifesté a ustedes ahora, hay la mayor voluntad por parte nuestra de responder al principio de colaboración armónica y lo transmito acá con el delegado de Hacienda, que Hacienda también tiene un problema no? y lo digo acá porque es la dificultad que tiene, es que recibe demandas de Hacienda, de educación, de Minas, de

todos, y lógicamente ustedes ya vieron el problema que hay, y yo no estoy diciendo, ojo con esto, que el problema sea un simple problema de hoy día generado en la actualidad, no!, aquí han habido problemas recurrentes que por una u otra circunstancia se han venido acrecentando, aquí ya sabemos, y yo debo decirlo, este gobierno ha cumplido con la deuda y ha habido una deuda importantísima que se ha tenido que ir pagando y hay que hacerlo, entonces ya cuando yo digo eso, este es del gobierno. No, pero ¿por qué?, si han cumplido con la deuda, ha habido un manejo responsable de ello porque ha habido dificultades frente al tema.

Lo de la baja de la tasa de interés, o sea, respetuosamente, fíjese, el Banco de la República, pues tendrá que mirarlo, lógicamente. ¿Por qué? Porque en la medida que esa baja de tasa de interés no se dé conforme al tema de inflación, ustedes lo saben, eso se va a volver insostenible y cada vez vamos a estar muchísimo más asfixiados, el problema de caja que se está viviendo es inminente, lo estamos teniendo, hay presupuesto, pero no hay caja, o sea, decir eso no es ni mucho menos atacar, es simplemente evidenciar, recomendar y algo que es muy importante dejar constancia, señor Presidente, honorables Representantes, que no estoy haciendo cosas diferentes, que no ser inferior al compromiso que ustedes depositaron en mí, porque la verdad, por mí no votó solamente un sector político, por mí votó todo el Congreso de la República y no una, sino dos veces y eso me representa a mí todavía un mayor grado de responsabilidad, eso es mejor procurar irse uno con las botas puestas y bien, que terminar uno de pronto congraciado de alguna manera con algún sector por una cosa, quien pretende quedar bien con todo el mundo, queda mal con todos. Muchísimas gracias, Presidente. Ah, sí, doctor Alejandro, solo lo de Findeter. Doctor Giovanni, dale.

Hace uso de la palabra Delegado de Educación Doctor Giovanni Rodríguez:

Contralor es que también quedaron un par de cosas en el tintero que mencionaban en relación. Solo quería agregarle esto frente a lo que han mencionado que las entidades territoriales vienen ejecutando mal el programa de alimentación escolar y que han malgastado los recursos en el territorio, el ejemplo, la situación de Buenaventura, y yo lo digo por convicción propia, señor Contralor es, no se puede considerar que hay un mal gasto de recursos públicos porque en una entidad territorial donde los niveles de pobreza y pobreza extrema rondan el 69% de la población, que consideremos que es un mal gasto de recursos darle a un niño un complemento en la mañana y en jornada única darle un almuerzo como si le estuviéramos dando demasiada comida a un estudiante en las regiones, entonces no podemos decir que la (inaudible..) viene haciendo eso.

Ahora, mencionan que la UAPA tenga funciones de inspección y vigilancia, cuando la Contraloría vigila los recursos públicos que se ejecutan en el programa y actualmente estamos vigilando el 90% de todos los recursos que se ejecutan a nivel

nacional; ya la delegada de Inclusión me regala unos datos de lo de hambre cero.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor de la Republica – doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Perfecto. Doctor Zea.

Hace uso de la palabra el doctor Zea:

Representante, en el tema de Findeter, en este momento nos encontramos haciéndole una auditoría de cumplimiento en el cual estamos mirando ese tema de los contratos que tienen que ver con Hambre Cero. Tan pronto la auditoría, que debe tener resultados hacia el mes de noviembre, tenga, estaremos informándolo a la opinión pública y, por supuesto, al Congreso.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor de la Republica – doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

yo quiero complementar algo, doctor Zea, permíteme, señor Presidente, qué pena, frente a esta circunstancia, Representante, mire; yo pienso que nosotros tenemos que ser profundamente responsables cuando se va a manifestar algún tipo de afirmación. Por ejemplo, ¿ustedes recuerdan lo que ha pasado con el concepto de tema de regalías...? O sea, sí han existido problemas, han existido dificultades, pero la Contraloría General, por ejemplo, a hoy se los digo, a nosotros no nos han podido desvirtuar en ninguna cifra que nosotros hayamos dicho. ¿Por qué? Porque yo prefiero primero decantar, auditar y mirar en muy buena medida lo que nosotros estamos haciendo. Debo decirles algo a ustedes hoy acá, tenía planteado para hoy, mañana no sé, estamos ahí terminando con la delegada de Salud y con el tema de la DIARI un informe que vamos a presentar sobre el tema de las intervenciones en salud, y es un tema que la otra semana ustedes lo verán, de acuerdo?, frente a circunstancias que nos preocupan a nosotros bastante, pero no lo he hecho porque de acá salgo a trabajar con el equipo para confrontar cada cifra que nosotros vamos a dar, entonces, en este caso, como lo manifiesta el doctor Zea, que tiene pues amplia experiencia en el tema, yo prefiero Representante, esperar a que terminemos, pero me comprometo con usted aquí públicamente, doctor Zea, a que inmediatamente tengamos el resultado, se lo hacemos llegar. Gracias.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Muchas gracias, señor Contralor. Un agradecimiento también a los delegados de la Contraloría por su presencia y por el aporte que le hacen al informe.

Yo le voy a pedir a la doctora Saray y a la doctora Erika que muy amablemente le hagamos seguimiento a lo del PAE y mantengan informado a la Comisión en tiempo real en que se ha evaluado, porque no sé si alcancemos a la próxima sesión tener un informe que ya hayan ocurrido los temas, señor Secretario. Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

sí, señor Presidente.

III

Proposiciones y varios.

Informo Presidente, que han sido radicadas dos proposiciones que dicen lo siguiente:

La primera proposición de invitación a debate control político:

“Proposición invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Pacheco, para que en el día y hora determinada por la Mesa Directiva, presente un informe sobre las acciones desplegadas por la entidad en lo relacionado con los procesos disciplinarios y dé control a los funcionarios que han sido reportados por la Comisión Legal de Cuentas y de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación o la Auditoría General de la República, por no cumplir con los estándares de ejecución, gestión, presupuesto y por el no fenecimiento de la cuenta de la entidad durante la vigencia 2022-2023”.

Atentamente, Elkin Rodolfo Ospina, Juana Carolina Londoño, John Édgar Pérez y Fernando Niño”.

La segunda proposición, señor Presidente,

“cítase a debate de control político o a su Comisión de Seguimiento en fecha y hora que fije la Mesa Directiva a los ordenadores de gasto, representantes legales de las siguientes empresas, entidades o fondos y patrimonio autónomo del nivel nacional, que para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo con auditorías realizadas en el segundo semestre del 2025 por la Contraloría General de la República, obtuvieron dictamen de no razonabilidad su ejecución presupuestal y también negativo o abstención de opinión a sus estados financieros y por ende no se le feneció la cuenta fiscal. En un total para 51 entidad.

Firman los Representantes. John Pérez, Etna Támara Argote, Diego Patiño, Erika. Sánchez, Saray Robayo y Elkin Ospina”.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada la aprueban.

Hace uso de la palabra el Señor Secretario - Doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Han sido aprobados señor Presidente, por los honorables presentes a la sesión. Informo que ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente – honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señor Secretario. Siendo las 10:54 se levanta la sesión.

ANEXO PROPOSICIONES APROBADAS

Bogotá DC, agosto de 2025

Honorable Representante
DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente
Comisión Legal de Cuentas

Asunto: proposición de invitación a debate de control político

Cordial saludo,

Amparado en las normas que para el efecto han sido dictadas por la Constitución y específicamente por la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito presentar para consideración de la Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN

Invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor GREGORIO ELJACH PACHECO, para que en el día y la hora determinada por la Mesa Directiva, presente un informe sobre las acciones desplegadas por la Entidad en lo relacionado con los procesos disciplinarios y de control a los funcionarios que han sido reportados por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación o la Auditoría General de la República, por no cumplir con los estándares de ejecución, gestión y presupuesto y por el no fecimiento de las cuentas de las Entidades durante las vigencias 2022 y 2023.

Atentamente,

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Conservador

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

PROPOSICIÓN N°: 026 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

CITASE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO O A SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN FECHA Y HORA QUE FUE LA MESA DIRECTIVA A LOS ORDENADORES DEL GASTO O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL NIVEL NACIONAL QUE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 DE ACUERDO CON LAS AUDITORÍAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OBTUVIERON DICTAMEN DE NO RAZONABILIDAD A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS Y POR ENDE, NO SE LES FENECE LA CUENTA FISCAL 2024.

N°	EMPRESA, ENTIDAD, FONDO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL NIVEL NACIONAL	OPINIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA CGR 2024	OPINIÓN CONTABLE SEGÚN LA CGR 2024	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO SEGÚN LA CGR 2024	AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONSOLIDADA POR LA CGR 2024	FECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL POR PARTE DE LA CGR 2024
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NO RAZONABLE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE
2	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	NO RAZONABLE	ABSTENCIÓN	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE
3	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL - ADR	NO RAZONABLE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE

4	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	NO RAZONABLE		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE
5	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	NO RAZONABLE		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE
6	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NEGATIVA		EFICIENTE	EFICIENTE	NO SE FENECE
7	MINISTERIO DEL INTERIOR	NEGATIVA		INEFICIENTE	EFICIENTE	NO SE FENECE
8	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	NEGATIVA		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE
9	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NEGATIVA		CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE
10	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	NEGATIVA		INEFICIENTE	EFICIENTE	NO SE FENECE
11	MINISTERIO DEL DEPORTE	NEGATIVA		EFICIENTE		NO SE FENECE
12	U.A.E. DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER	NO RAZONABLE		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE
13	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	NEGATIVA		INEFICIENTE	EFICIENTE	NO SE FENECE
14	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE - S.A.S.	NEGATIVA		CON DEFICIENCIAS	DEFICIENTE	NO SE FENECE
15	FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO	NEGATIVA		CON DEFICIENCIAS	ADECUADO	NO SE FENECE
16	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	NEGATIVA		INEFICIENTE	EFICIENTE	NO SE FENECE
17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	NO RAZONABLE		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE
18	MINISTERIO DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	NO RAZONABLE		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE
19	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	NO RAZONABLE		CON DEFICIENCIAS		NO SE FENECE

20	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	NO RAZONABLE		EFICIENTE		NO SE FENECE
21	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
22	FONDO ADAPTACIÓN	NEGATIVA	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
23	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
24	MINISTERIO DE TRANSPORTE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
25	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
26	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNIGD	NO RAZONABLE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE
27	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NO RAZONABLE	CON DEFICIENCIAS			NO SE FENECE
28	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	NO RAZONABLE	INEFICIENTE	ADECUADO		NO SE FENECE
29	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	NO RAZONABLE	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
30	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
31	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URBANISMO - CORPOURBANA	NO RAZONABLE	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
32	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCO	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
33	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
34	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE

35	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	NEGATIVA	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
36	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
37	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPOORINOQUIA	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
38	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
39	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE COCHIBOR - CORPOCOCHIBOR	NO RAZONABLE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE
40	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	NO RAZONABLE	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE	NO SE FENECE
41	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA - CORMACARENA	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
42	PÁRQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	NEGATIVA	EFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
43	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
44	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC	NEGATIVA	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
45	COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE	NO RAZONABLE	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE
46	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FUTIC	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
47	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472 S.A.	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	EFICIENTE		NO SE FENECE
48	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD	NO RAZONABLE	INEFICIENTE	EFICIENTE		NO SE FENECE

49	PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO EMPRESARIAL - BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.	NEGATIVA	CON DEFICIENCIAS	OMSA		NO SE FENECE
50	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - CONVIVENCIA	NO RAZONABLE	CON DEFICIENCIAS			NO SE FENECE
51	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	NO RAZONABLE	CON DEFICIENCIAS			NO SE FENECE

Fuente: Informe de la Contraloría General de la República - CGR y la Contaduría General de la Nación - CGN vigencia fiscal 2024.

Proposición presentada por:

JOHN REYES
TAMARA ARGOTE
JOSÉ DAVID AMARILLO
ELKIN RODOLFO OSPINA
JUAN CARLOS PATIÑO

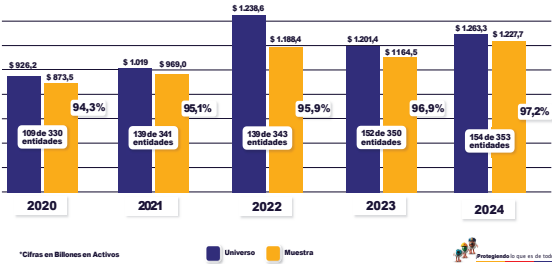
ANEXO DISPOSITIVAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



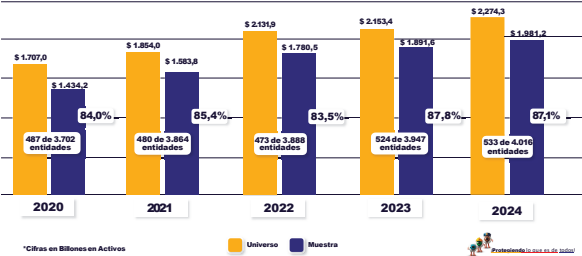
Alcance de los Informes de Ley CGR



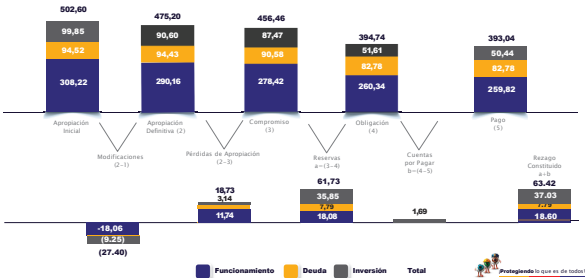
Auditoría al Balance General de la Nación
Universo y muestra Nación últimos 5 años Activos



Auditoría al Balance de Hacienda Pública
Universo y muestra Hacienda Pública últimos 5 años –Activos



Programación y ejecución del gasto 2024



Deuda del Sector Público colombiano 2024



Fundamentos de la Opinión

INCORRECCIONES CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO			
VIGENCIA 2024			
Detalle		VALOR (Biliones)	
Reservas Presupuestales (funcionamiento e inversión)			
Incumplimiento Ley 225, limite reservas		\$ 32,16	\$ 32,16
Cuentas por pagar constituidas como reservas		\$ 28,88	
Pagos sin registro presupuestal de gastos			
Subsidios EPC		\$ 12,67	\$ 16,14
Bonos Pensionales		\$ 1,44	
Sentencias		\$ 0,03	
Auditorías Individuales			\$ 8,98
Reservas Presupuestales (deuda Pública)			\$ 7,79
TOTAL			\$ 65,07





* Cifras en Billones

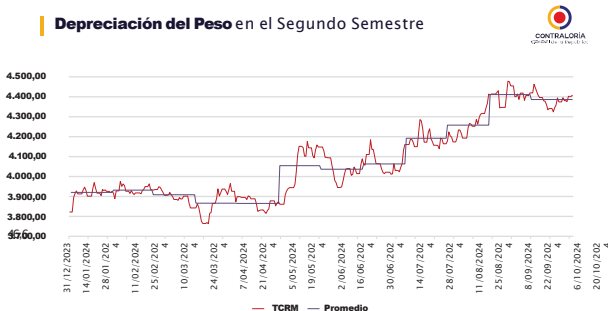
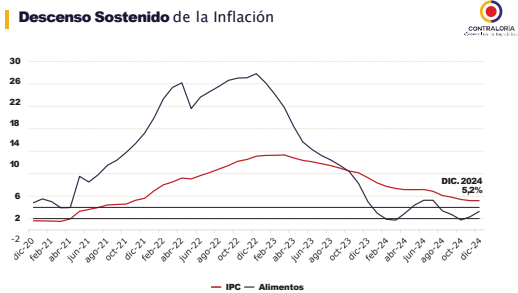


* Cifras en Billones

Cifras de activos en billones

* Cifras en Billones

Cifras de activos en billones



Aumento del Deficit Fiscal

Concepto		Porcentaje del PIB	
		2023	2024
Gobierno Nacional Central	Déficit Total	-4,2	-6,8
	Déficit Primario	-0,3	-2,4
Gobierno Central	Déficit Total	-2,7	-4,8
	Déficit Primario	1,4	-0,2
Sector Publico No Financiero	Déficit Total	-3,2	-4,7
	Déficit Primario	1,1	0,2

Ejecución de Ingresos del PGN 2024

Concepto	Aforo definitivo	Recaudo Efectivo Neto	Ejecución del Recaudo
Presupuesto General de la Nación	\$ 475,20	\$ 400,91	84,4%
Recursos Nación	\$ 448,21	\$ 371,08	82,8%
Ingresos corrientes de la Nación	\$ 289,01	\$ 247,18	85,5%
Ingresos tributarios	\$ 287,47	\$ 245,53	85,4%
Impuestos directos	\$ 146,70	\$ 119,73	81,6%
Impuestos indirectos	\$ 140,76	\$ 125,79	89,4%
Ingresos no tributarios	\$ 1,54	\$ 1,65	107,2%
Recursos de capital de la Nación	\$ 140,89	\$ 102,77	72,9%
Contribuciones Parafiscales	\$ 311	\$ 3,57	114,8%
Fondos Especiales	\$ 1521	\$ 17,57	115,9%
Establecimientos publicos	\$ 28,98	\$ 29,83	110,6%

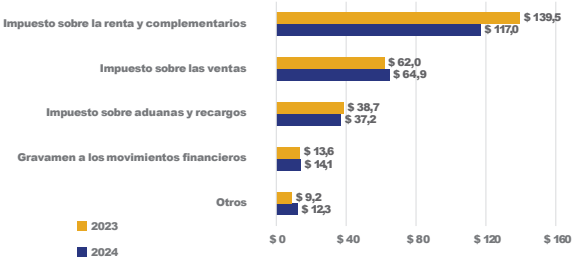
Fuente: SIF Nación Cifras en billones

Ejecución de Ingresos del PGN 2024



Ejecución de Ingresos Tributarios 2024

Recaudo efectivo neto por impuesto. Billones de pesos



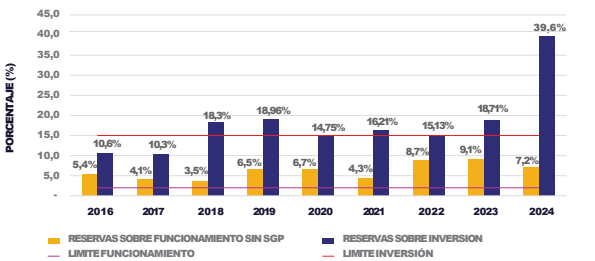
Reservas presupuestales 2023 ejecutadas en 2024

SECTOR GOBIERNO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO	RESERVAS NO EJECUTADAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$ 4,52	\$ 0,32	\$ 0,32	\$ 4,20
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2,82	\$ 1,30	\$ 1,30	\$ 1,52
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0,72	\$ 0,23	\$ 0,23	\$ 0,49
PLANEACIÓN	\$ 0,86	\$ 0,40	\$ 0,40	\$ 0,45
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 0,47	\$ 0,12	\$ 0,12	\$ 0,35
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 0,31	\$ 0,04	\$ 0,04	\$ 0,27
TRANSPORTE	\$ 1,20	\$ 1,46	\$ 1,46	\$ 0,24
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 3,25	\$ 3,02	\$ 3,02	\$ 0,23
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 0,87	\$ 0,66	\$ 0,66	\$ 0,21
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 0,68	\$ 0,54	\$ 0,54	\$ 0,15
OTROS SECTORES	\$ 17,68	\$ 17,12	\$ 17,12	\$ 0,57
TOTAL	\$ 33,87	\$ 25,20	\$ 25,20	\$ 8,67

Cifras en Billones de Pesos

Fuente: Min. Hacienda- SIF- Cálculos CGR

Cumplimiento de la Ley 225 de 1995



Fuente: Min. Hacienda- SIF- Cálculos CGR

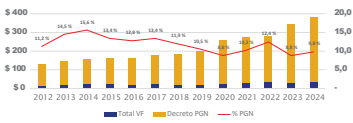
Ejecución de Gastos

Vigencias Futuras

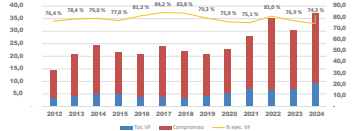
El porcentaje promedio de participación de las VF autorizadas en el PCN (sin deuda), durante el periodo 2012-2024 es de 11,8%

La ejecución de las VF, entendida como los compromisos adquiridos sobre los montos autorizados, muestra un nivel de ejecución promedio del 78,6%

Vigencias Futuras en el PGN (%de participación)

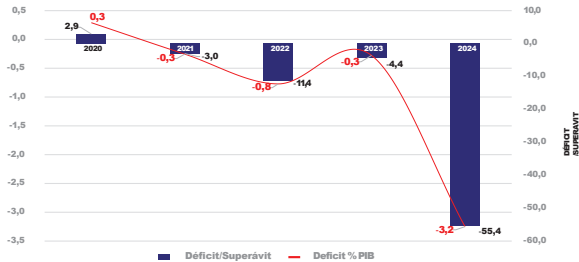


Ejecución VF autorizadas 2012-2024



Fuente: Ministerio de Hacienda - SIFII

Balance Presupuestal
Billones de pesos y porcentajes



Reservas Inducidas

Reporte SIF Nación II	Hechos Económicos	Diferencias
Reserva	Reserva Real	Reserva Real
\$ 59,2	\$ 30,4	\$ 28,9
Cuenta por Pagar	Cuenta por Pagar	Cuenta por Pagar
\$ 1,3	\$ 30,1	\$ -28,9

Base, Materialidad y Umbral

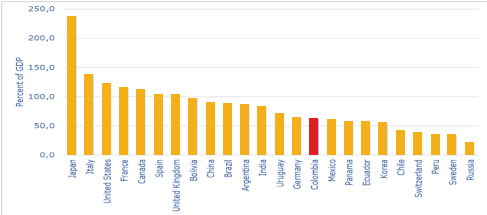
Materialidad Presupuesto Vigencia 2024
Base: Presupuesto total apropiado \$ 475,2 Billones
Materialidad de Planeación: \$14,25 Billones
Umbral para no razonable: \$42,76 Billones

Opinión: No Razonable

*Para emitir la opinión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, se tiene en cuenta únicamente el Presupuesto General de la Nación



Deuda del Gobierno General como % del PIB: 2024



Fuente: FMI, World Economic Outlook Database, April 2025.

Deuda del Sector Público



Entidad	2023	2024	Variación Absoluta (Billones \$)	Variación Porcentual (%)
Gobierno Nacional	\$ 825,5	\$ 962,2	\$ 136,7	16,6%
Entidades Nacionales Descentralizadas	\$ 105,7	\$ 116,8	\$ 11,0	10,4%
Entidades Territoriales Nivel Central	\$ 31,0	\$ 32,9	\$ 2,0	6,4%
Entidades Territoriales Descentralizadas	\$ 58,4	\$ 63,3	\$ 4,8	8,2%
Totales	\$ 1.020,7	\$ 1.175,2	\$ 154,5	15,1%

Fuente: Contraloría General de la República Cifras en billones

Deuda Bruta (% del PIB)



Como porcentaje del PIB la deuda pública total presentó en 2024 una subida de 4,5 puntos porcentuales del PIB respecto al registro de 2023.

Fuente: Contraloría General de la República

Deuda del Gobierno Nacional Central



Deuda por Tipo de Contrato	2023	2024	Variación Absoluta	Crecimiento Porcentual
Deuda Externa	\$ 306,66	\$ 360,21	\$ 53,55	17,5 %
Multilateral	\$ 134,83	\$ 146,54	\$ 11,71	8,7 %
Tenedores de Bonos	\$ 148,3	\$ 186,43	\$ 38,13	25,7 %
Otros Prestamistas	\$ 23,53	\$ 27,24	\$ 3,71	15,8 %
Deuda Interna	\$ 518,88	\$ 602,02	\$ 83,14	16,0 %
TES B	\$ 498,63	\$ 582,68	\$ 84,05	16,9 %
Resto Deuda	\$ 20,24	\$ 19,34	\$ -0,91	-4,5 %
Totales	\$ 825,53	\$ 962,23	136,7	16,6 %

Fuente: Contraloría General de la República

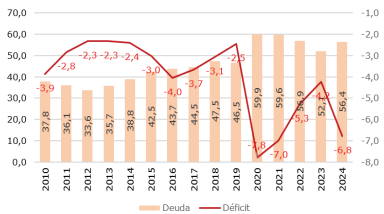
Deuda del Gobierno Nacional Central



Tas tres años de descenso, en 2024 el indicador deuda pública con respecto al PIB aumentó en 4,2% al pasar de 62,1% en 2023 a 66,4% en 2024.

Pese a este incremento el indicador aún se encuentra por debajo del registro máximo de 2020 cuando se ubicó en 74,1% del PIB, pero se encuentra muy por encima de los niveles anteriores de la pandemia.

Deuda y déficit (% del PIB)



Fuente: Contraloría General de la República

Servicio de la Deuda del Gobierno Nacional Central



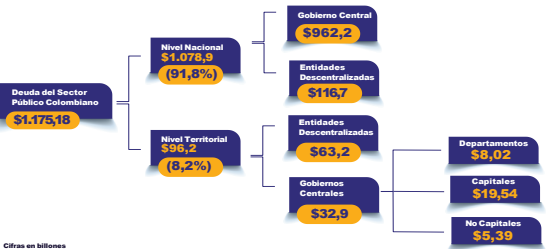
Concepto	Unidad	2020	2021	2022	2023	2024
Amortizaciones	Billones de pesos	31,41	41,16	33,62	42,29	39,58
Intereses y Comisiones	Billones de pesos	29,64	32,68	35,43	42,37	49,98
Servicio de la deuda	Billones de pesos	61,05	73,84	69,05	84,66	89,56
Amortizaciones	% del PIB	3,1	3,5	2,3	2,7	2,3
Intereses y Comisiones	% del PIB	3,0	2,7	2,4	2,7	2,9
Servicio de la deuda	% del PIB	6,1	6,2	4,7	5,3	5,3
Servicio de la deuda	% de los ingresos tributarios	46,6	45,7	32,5	32,1	36,4

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERON
Vicepresidente

VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General

Deuda del Sector Público Colombiano 2024



Cifras en billones

CONTENIDO

Gaceta número 47 - Viernes, 23 de enero de 2026
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta número 033 de 2025 (agosto 20)	1
Acta número 034 de 2025 (agosto 27)	14